



Asamblea General

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

21^a sesión plenaria

Martes 25 de octubre de 2022, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidencia: Sr. Pieris (Sri Lanka)

En ausencia del Presidente, el Sr. Zambrana Flores (Estado Plurinacional de Bolivia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Temas 90 a 108 del programa (continuación)

Debate temático sobre cuestiones concretas y presentación y examen de los proyectos de resolución y de decisión presentados en relación con los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente Interino (*habla en inglés*): De conformidad con el programa de trabajo, la Comisión escuchará en primer lugar una exposición informativa de la Jefa de la Subdivisión de Desarme Regional, Información y Extensión de la Oficina de Asuntos de Desarme, Sra. Radha Day, quien también informará a la Comisión en nombre de los Directores de los centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme. Doy una calurosa bienvenida a la Sra. Day a la sala.

Tras la declaración de la Sra. Day, la Comisión pasará a una modalidad oficiosa para dar a las delegaciones la oportunidad de hacer preguntas. Inmediatamente después, la Comisión proseguirá su debate temático en el marco del grupo temático “Desarme y seguridad regionales”. Si queda tiempo, la Comisión iniciará su debate sobre el grupo temático “Espacio ultraterrestre (aspectos relacionados con el desarme)”.

Tiene ahora la palabra la Jefa de la Subdivisión de Desarme Regional, Información y Extensión, Sra. Radha Day.

Sra. Day (Jefa de la Subdivisión de Desarme Regional, Información y Extensión de la Oficina de Asuntos de Desarme) (*habla en inglés*): Es un placer para mí dirigirme a la Primera Comisión para brindar una visión general de la labor de los centros regionales para la paz y el desarme de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas en África, Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe, para complementar los informes del Secretario General sobre las actividades llevadas a cabo por los respectivos centros desde el último período de sesiones de la Comisión. También me referiré brevemente a la labor de nuestra Oficina en Viena, como ya hicieran algunos de mis predecesores en el pasado.

Nuestros centros regionales operan en entornos muy diferentes, que presentan retos y limitaciones singulares, pero también oportunidades, que los centros pueden ayudar a aprovechar. África sigue siendo testigo de una maraña de delincuencia organizada, inseguridad transfronteriza, piratería en alta mar y actos de terrorismo, mientras que el extremismo violento sigue siendo una de las principales preocupaciones en las regiones sahariana y saheliana. El comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras sigue socavando la paz y la seguridad a los niveles nacional, subregional y regional.

La región de Asia y el Pacífico cuenta con tres zonas libres de armas nucleares y un Estado libre de armas nucleares, pero el fantasma de la proliferación nuclear sigue ensombreciendo la seguridad regional. La proliferación de las armas pequeñas supone una grave amenaza para la seguridad y el desarrollo socioeconómico, mientras que, al mismo tiempo, la región de Asia y el

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

22-65169 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Pacífico sigue siendo la región con el menor número de Estados partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas y el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, con bajos índices de presentación de informes en el marco del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos.

En América Latina y el Caribe, el tráfico ilícito de armas de fuego y municiones por redes de delincuencia organizada y bandas sigue siendo un obstáculo para la seguridad pública y obstruye el desarrollo sostenible. Si bien hemos presenciado un renovado impulso para la consolidación de la paz en Colombia, también hemos visto un desgarrador deterioro del orden público en Haití, donde la violencia de las bandas y el malestar popular han agravado una situación humanitaria de por sí grave.

En ese contexto, nuestros centros regionales han trabajado de la mano con los Estados, las organizaciones regionales y otros socios para hacer frente a esos retos de seguridad, también en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y en particular con la meta 16.4, sobre la reducción significativa de las corrientes de armas ilícitas para 2030.

Para hacer frente a los actos de violencia armada en la región de la cuenca del lago Chad, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África ha iniciado un proyecto centrado en la prevención de la adquisición de armas pequeñas y armas ligeras por grupos terroristas en el Camerún, el Chad, el Níger, Nigeria y Benín. El objetivo es fortalecer el intercambio de información y la detección de los elementos vulnerables en los puntos fronterizos, fomentando al mismo tiempo las capacidades del personal de respuesta de primera línea. El CRNUPDA sigue apoyando la iniciativa de la Unión Africana “Silenciar las Armas para 2030”. Más recientemente, ha prestado apoyo a Liberia, Tanzania y el Togo en sus actividades del Mes de Amnistía en África, que incluía la organización de campañas de sensibilización, la mejora de la gestión de existencias de armamentos y la recolección y destrucción de las armas entregadas por civiles.

El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico está llevando a cabo un proyecto para apoyar la creación de zonas libres de armas. En 14 Estados de Asia Meridional, Asia

Sudoriental y el Pacífico, funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y representantes de la sociedad civil han recibido formación sobre la creación de espacios delimitados libres de armas pequeñas con el fin de combatir la violencia armada y fomentar las relaciones comunitarias.

El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe apoya estrategias y planes de acción regionales y nacionales relacionados con el desarme. Hasta la fecha, todos los Estados del Caribe que adoptaron en 2020 la hoja de ruta del Caribe sobre las armas de fuego, incluido Haití, han redactado sus planes de acción nacionales o han iniciado el proceso para hacerlo. En 2022, el Centro también puso en marcha un nuevo curso de formación sobre la lucha contra el tráfico de armas y municiones. Incluye un repaso general de las tendencias en las modalidades de las rutas de tráfico de armas y de los métodos de ocultación y detección del tráfico ilícito de armas de fuego, entre otros elementos. El Centro impartió el curso de capacitación en Chile, Colombia, el Perú y la República Dominicana y tiene previsto extenderlo a toda América Latina y el Caribe. Los Centros Regionales también han respaldado diversas actividades en el Camerún, Sudán del Sur, Jamaica y próximamente en Honduras, en el marco de la Entidad Salvar Vidas, creada por el Secretario General.

La inclusión y la potenciación del papel de las mujeres y la juventud en la elaboración de políticas de desarme es un elemento fundamental para abordar de forma sostenible los retos a los que nos enfrentamos. Con la financiación de la Unión Europea, nuestros Centros Regionales siguen ejecutando un proyecto de apoyo a las políticas, los programas y las acciones que incorporen la perspectiva de género en la lucha contra el tráfico ilícito y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras. En los últimos años, el Centro Regional para la Paz y el Desarme en África ha llevado a cabo 15 actividades en seis países africanos, centrándose en potenciar la capacidad de actuación de las mujeres y la juventud en la prevención de la violencia armada. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico ha colaborado con seis países a fin de fomentar la capacidad de su funcionariado, parlamento y organizaciones de la sociedad civil para incorporar la perspectiva de género en las políticas nacionales sobre armas pequeñas y armas ligeras y promover enfoques que respondan a las cuestiones de género y estén destinados a reducir la violencia armada. En los últimos años, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el

Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe ha llevado a cabo actividades de creación de capacidad en 12 países y ha formado a fuerzas del orden, fiscalías y judicaturas para que apliquen la perspectiva de género en los procesos de investigación penal relacionados con las armas de fuego. El Centro ha organizado seminarios web sobre medidas destinadas a prevenir la violencia armada contra las mujeres y determinar los vínculos que existen entre las armas de fuego y la violencia de género en 13 países. Además, prosiguió con su iniciativa emblemática, *Mujeres: fuerzas de cambio*, que promueve la participación significativa de las mujeres en el desarme, en consonancia con la resolución 65/69.

Nuestros Centros Regionales también han promovido la participación de la juventud. El Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe presentó iniciativas lideradas por jóvenes sobre la prevención y la reducción de la violencia armada en un evento regional y creó una página de grupo en LinkedIn titulada “Jóvenes: fuerzas de cambio para la paz y el desarme en América Latina y el Caribe”, a fin de crear un espacio en el que la juventud de la región pueda conectarse con otros jóvenes y con expertos y activistas para intercambiar información e ideas sobre desarme, mientras que el Centro Regional para la Paz y el Desarme en África ha desplegado un esfuerzo sostenido para garantizar que en los planes de capacitación se contemple un componente juvenil a través de la colaboración con la Red Internacional de Acción sobre Armas Ligeras, Small Arms Survey, ONU-Mujeres y Mines Advisory Group, entre otros. Representantes de la juventud local y agentes de la sociedad civil han participado en las actividades del Centro y han presentado iniciativas sobre participación juvenil, diversidad e inclusión.

No se puede subestimar el papel fundamental que puede desempeñar la educación sobre el desarme a la hora de transmitir competencias y conocimientos acreditados a públicos diversos para promover la formulación de políticas eficaces. El Centro Regional para la Paz y el Desarme en África aprovecha cada actividad como una oportunidad para educar sobre el desarme y concienciar sobre la paz, en particular a través de los medios sociales, como fue el caso del lanzamiento por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y la Comisión de la Unión Africana del Mes de la Amnistía de África 2022 el 5 de septiembre en Lomé.

El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico organizó un curso virtual en línea, *Disarmament Toolkit*, que está dirigido a estudiantes y profesionales de organizaciones

de la sociedad civil, el mundo académico y los Gobiernos, y abarca un amplio espectro de temas relacionados con el desarme, la no proliferación y el control de armamentos. El Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe ha seguido aplicando su iniciativa para fomentar el diálogo nacional sobre la prevención de la violencia armada en las escuelas. Se han celebrado seminarios web a escala nacional en la Argentina, El Salvador y Panamá con el fin de dar a conocer las distintas iniciativas aplicadas en América Latina para hacer frente al problema de las armas de fuego en las escuelas. El Centro también ha lanzado un vídeo de animación sobre la presencia de armas de fuego en las escuelas, como parte de la campaña “vuelta al cole sin armas” para promover las escuelas libres de armas.

Los Centros Regionales también han estado respaldando a los Estados Miembros en la lucha contra la amenaza que supone la proliferación de armas de destrucción masiva y fortaleciendo la aplicación nacional de los tratados multilaterales de no proliferación, en particular la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, mediante asistencia jurídica, apoyo técnico y diálogo regional. El Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe respaldó la redacción del reglamento de la ley por la que se aplica la Convención sobre las Armas Biológicas y la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales en Chile, organizó un taller sobre no proliferación de armas de destrucción masiva en el Perú y prestó apoyo a la República Dominicana en materia de aplicación de los controles del comercio estratégico, conjuntamente con la Organización Mundial de Aduanas. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico apoyó la celebración de talleres de creación de capacidad sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad en Mongolia y Camboya, así como para miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental. También organizó un seminario sobre el Código de Conducta de La Haya para prevenir la proliferación de misiles balísticos en Asia Sudoriental.

Asimismo, quisiera referirme brevemente a la labor de nuestra Oficina de Viena. La guerra en Ucrania ha puesto de relieve las organizaciones internacionales y los procesos intergubernamentales de ese país, y nuestra Oficina de Viena ha seguido desempeñando un papel importante a la hora de establecer un vínculo entre esos procesos en lo que atañe a nuestra labor. La Oficina de Viena también coordina nuestros esfuerzos a medida que seguimos creciendo y ampliando el alcance de

nuestros programas de educación para el desarme. Ello abarca el desarrollo del contenido sustantivo, las funcionalidades y la utilización de la plataforma de aprendizaje electrónico de la Oficina de Asuntos de Desarme, Disarmament Education Dashboard, gestionada por la Oficina de Viena. Con más de 12.000 usuarios registrados, de los cuales casi el 60 % son mujeres, procedentes de más de 160 países y con más de 240 módulos de aprendizaje, ese recurso gratuito accesible en todo el mundo es una herramienta fundamental y en continua evolución de nuestro instrumental educativo. Como dijo la Alta Representante en su discurso de apertura ante la Primera Comisión (véase A/C.1/77/PV.2), estamos trabajando para aumentar la coherencia, el alcance y la repercusión de nuestra labor de educación para el desarme con una estrategia integral en ese sentido, que esperamos poner en marcha a finales de este año.

No puedo dejar de destacar los retos a los que también se enfrentan los Centros.

En primer lugar, la falta o la imprevisibilidad de la financiación siguen limitando la sostenibilidad de nuestra labor.

En segundo lugar, los enfoques aislados con respecto al desarme, el control de armamentos y la no proliferación limitan la capacidad de crear programas más completos, que es lo que se necesita para abordar una mayor diversidad de factores subyacentes. Todos los esfuerzos deben incorporarse también a estrategias más amplias de seguridad y desarrollo, en particular de cara a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En tercer lugar, nuestras actividades deben estar respaldadas por una implicación nacional y regional. Deben redoblar los esfuerzos para traducir los compromisos mundiales de desarme en acciones regionales y nacionales que mejoren de forma tangible la vida de las personas.

En cuarto lugar, la educación para el desarme sigue siendo vital, pero carece de recursos suficientes. Ello exige una inversión mayor y sostenida para nuestra Oficina de Viena, para las actividades de nuestros Centros Regionales y para la educación en materia de desarme a escala mundial. Veinte años después de la publicación del estudio de las Naciones Unidas sobre la cuestión (A/57/124), existe la oportunidad y, de hecho, la necesidad de volver a examinar la evolución de las prioridades y los requisitos para una educación eficaz en materia de desarme. Espero que podamos contar con todos los Estados Miembros a través de sus contribuciones voluntarias o de sus alianzas para afrontar esos

retos y aprovechar juntos las oportunidades. Invito a los Estados a que colaboren de forma proactiva con sus respectivos Centros para conocer las necesidades en materia de asistencia.

Para concluir, permítaseme dar las gracias a las organizaciones y los Estados que respaldan nuestros esfuerzos. Expreso mi profundo agradecimiento a la Unión Europea por los programas de integración de la perspectiva de género en las esferas de las armas pequeñas y las armas ligeras, a Suecia y Tailandia por su contribución a nuestro Centro en Katmandú y a la República de Corea por su apoyo a la Conferencia Conjunta de las Naciones Unidas y la República de Corea sobre Cuestiones de Desarme y No Proliferación. Mis sinceras palabras de agradecimiento también van dirigidas a Italia por su contribución al Centro de Lomé y, en lo que respecta a nuestra Oficina de Lima, a Alemania, el Canadá, los Estados Unidos de América y el Reino Unido por su contribución para apoyar las actividades relacionadas con la hoja de ruta del Caribe sobre las armas de fuego. Deseo expresar palabras de agradecimiento al Canadá y a Suecia por las actividades sobre las mujeres, los jóvenes y el desarme; y a España, por su contribución a las actividades vinculadas al desarme para salvar a la humanidad. También doy las gracias a Guyana, México, Panamá y el Perú. Además, quisiera dar las gracias a Austria por su firme apoyo a nuestra Oficina de Viena, así como a Arabia Saudita. Por último, en nombre de la Alta Representante Nakamitsu, me gustaría expresar nuestra sincera gratitud a los Gobiernos de los generosos países anfitriones, a saber, el Togo, Nepal y el Perú.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Jefa de la Subdivisión de Desarme Regional, Información y Extensión por su declaración.

Siguiendo la práctica habitual de la Comisión, suspenderé ahora la sesión para dar a las delegaciones la oportunidad de mantener un debate interactivo sobre la exposición informativa que acabamos de escuchar en una sesión oficiosa de preguntas y respuestas.

Se suspende la sesión a las 15.20 horas y se reanuda a las 15.25 horas.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): La Comisión continuará ahora su debate temático en relación con el grupo temático “Desarme y seguridad regionales”. Antes de dar la palabra a las delegaciones, quisiera recordarles que el límite de tiempo asignado para las declaraciones durante el segmento temático es de 5 minutos cuando intervengan en nombre de su país y de 7 minutos cuando lo hagan en nombre de varias delegaciones. Las

delegaciones que deseen ejercer su derecho de respuesta podrán hacerlo cuando la lista de intervenciones para este grupo temático se haya agotado.

Sra. Gohiwar Aryal (Nepal) (*habla en inglés*): Nepal se adhiere a la declaración formulada en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/77/PV.19).

Nepal ha seguido siendo un firme defensor de las arquitecturas regionales de desarme, que sirven de catalizador para lograr una paz y una seguridad duraderas en el mundo. Creemos que los enfoques regionales sobre el desarme fortalecen los esfuerzos mundiales de desarme y, por lo tanto, deben aplicarse simultáneamente. Nepal apoya la creación de zonas libres de armas nucleares en aras de una paz y una seguridad sostenibles en la región. Subrayamos la importancia de la diplomacia y el diálogo en la región para fomentar la confianza y reducir el gasto militar.

Las iniciativas de desarme tienen éxito cuando se cultiva la confianza a través de asociaciones eficaces entre los Gobiernos, la comunidad de expertos y la sociedad civil. La mayor participación de las mujeres y los jóvenes sigue siendo esencial ya que ellos son la fuerza para el cambio y el progreso. Hacemos hincapié en la educación sobre desarme y no proliferación para concienciar a la población sobre las consecuencias humanitarias de las armas y recabar el apoyo general a la causa de la paz y el desarme.

Con el apoyo del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, Nepal ha elaborado un libro de texto sobre educación para la paz y el desarme, para los grados octavo a décimo. Ha sido un medio eficaz para inculcar en las mentes jóvenes la importancia de la paz y el desarme.

Los Centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme ofrecen a los Estados Miembros una plataforma permanente para el diálogo constante, el intercambio de opiniones y las mejores prácticas. Los animamos a facilitar un diálogo sostenido sobre seguridad, adaptado a cada región, y a contribuir al desarrollo de un enfoque regional común sobre el desarme. Subrayamos que se deben seguir fortaleciendo los tres centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme en África, Asia y América Latina con recursos adecuados que les permitan combinar los esfuerzos generales de desarme en las respectivas regiones.

Desde finales del decenio de 1980, Nepal colabora con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico en la organización

de reuniones y diálogos regionales en el marco del Proceso de Katmandú. Estamos decididos a reanudar el proceso para fomentar la confianza y el entendimiento común en pro de la paz y el desarme en la región y fuera de ella. En su calidad de país anfitrión, Nepal seguirá prestando su apoyo al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico en sus programas de creación de capacidades y sensibilización y en sus esfuerzos en pro de la universalización y la aplicación de los instrumentos multilaterales de desarme. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico ha trabajado duro para fortalecer la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, incorporar la perspectiva de género en el desarme y apoyar la creación y el mantenimiento de zonas libres de armas, entre otras cosas. Alentamos a los Estados Miembros de la región a que identifiquen sus esferas de interés y colaboren con el Centro. Nepal insta a los Estados Miembros y a las organizaciones no gubernamentales de la región y de fuera de ella a contribuir al Centro de manera voluntaria para garantizar la realización eficaz de las actividades encomendadas por la Asamblea General.

Para concluir, Nepal ha presentado, para que sea examinado por la Comisión, el proyecto de resolución titulado “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico”, contenido en el documento A/C.1/77/L.37. Agradecemos a los 19 Estados Miembros que ya han copatrocinado el proyecto de resolución. Confiamos en que, al igual que en años anteriores, contaremos con el valioso apoyo de todas las delegaciones para que el proyecto de resolución sea aprobado por consenso.

Sr. Knyazyan (Armenia) (*habla en inglés*): Un régimen eficaz y operativo de control de las armas convencionales y las medidas de fomento de la confianza y la seguridad son esenciales para el mantenimiento de la paz y la seguridad a los niveles internacional, regional y subregional. A ese respecto, la plena aplicación de los acuerdos de control de armamentos y la adhesión a los principios rectores del régimen de control de armamentos —a saber, transparencia, suficiencia, verificación y limitación— son sumamente importantes para garantizar la estabilidad y previsibilidad militares y reducir el riesgo de conflictos o de intensificación de las tensiones. Durante decenios, Armenia ha cumplido plenamente sus obligaciones jurídicamente vinculantes y sus compromisos políticos en virtud del Tratado sobre

Fuerzas Armadas Convencionales en Europa (FACE) y del Documento de Viena sobre Medidas Destinadas a Fomentar la Confianza y la Seguridad, incluidos los relacionados con la limitación de armamentos, las inspecciones *in situ* y el intercambio de información.

Armenia ha expresado constantemente su gran preocupación por las violaciones sistemáticas del régimen de control de armas convencionales por Azerbaiyán, en particular su acumulación masiva de armamento pesado, la forma excesiva en que excede los límites máximos del Tratado FACE, la exclusión de una gran parte de las fuerzas armadas del régimen de verificación, las condiciones políticas previas para recibir inspecciones y las maniobras militares a gran escala no notificadas, en violación del Documento de Viena. Esas acciones han socavado gravemente el régimen de control de armamentos y han provocado un deterioro de la paz y la seguridad regionales en el Cáucaso Meridional. La falta de una reacción adecuada y firme de parte de la comunidad internacional ante el desestabilizador e incesante aumento de las fuerzas militares por Azerbaiyán ha creado un terreno fértil para que ese país lleve a cabo una política de uso de la fuerza contra Nagorno Karabaj y Armenia.

El desprecio abierto y flagrante por parte de Azerbaiyán de sus obligaciones con respecto al control de armas convencionales y a las medidas regionales de fomento de la confianza y la seguridad culminó en la agresión premeditada a gran escala contra el pueblo de Nagorno Karabaj en el cuarto trimestre de 2020, en medio de la pandemia mundial. La magnitud de la agresión y los preparativos previos, como los ejercicios militares regulares no notificados realizados por Azerbaiyán, fueron una clara señal de que la agresión estaba bien preparada. Ese país utilizó ampliamente todo tipo de armamento pesado, como sistemas de lanzamiento múltiple de cohetes, artillería, misiles, aeronaves militares y armas prohibidas, como municiones en racimo y armas incendiarias, acumuladas durante decenios, para llevar a cabo ataques selectivos contra la población y la infraestructura y cometer crímenes de guerra y atrocidades.

Tras el conflicto, la situación de la seguridad en la región sigue siendo frágil debido a la presencia militar descontrolada, la persistente retórica agresiva, las violaciones del alto el fuego, las reivindicaciones territoriales abiertas contra Armenia y la negación de la propia existencia de Nagorno Karabaj. El 13 de septiembre, Azerbaiyán lanzó una ofensiva militar contra las regiones del este y el sudeste de Armenia, que provocó más de 200 muertos, incluso entre la población civil. La

concentración masiva de efectivos y la intensidad del uso de una amplia gama de armas pesadas revelaron la medida de la premeditación de la ofensiva a gran escala. Las fuerzas armadas azerbaiyanas recurren casi a diario a provocaciones militares y violaciones del alto el fuego.

Armenia concede la máxima importancia a las actividades de las organizaciones internacionales y regionales, incluidas la realización de misiones de supervisión, evaluación y determinación de los hechos, respetando sus respectivos mandatos; la resolución de conflictos y la prevención de actos de agresión y de un mayor deterioro de la seguridad en nuestra región.

Sr. Syrymbet (Kazajstán) (*habla en inglés*): El proceso general de desarme y el mantenimiento de la seguridad y la estabilidad mundiales están estrechamente interrelacionados, son interdependientes y deben fortalecerse con medidas a nivel regional. A Kazajstán le preocupa que la inestabilidad y las crecientes tensiones persistan en varias regiones del mundo. Los objetivos regionales de desarme y seguridad se están viendo significativamente socavados, mientras que no alcanzarlos puede hacer descarrilar los esfuerzos generales por mantener la paz y la estabilidad. Al igual que otros, consideramos que la situación en Europa Oriental, en Asia Nororiental y en Oriente Medio, así como en otras partes del mundo, sigue siendo extremadamente tensa e impredecible. Estamos firmemente convencidos de que las soluciones políticas y diplomáticas son las únicas herramientas eficaces para hacer frente a esas amenazas internacionales intrincadas y entrelazadas.

Kazajstán desea ampliar la cooperación regional para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Por esa razón, seguiremos promoviendo la idea de establecer en Almaty un centro de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible para Asia Central y el Afganistán. Dentro de la región, la paz y la seguridad del Afganistán han sido siempre una prioridad para mi país, un objetivo ampliamente compartido por otros actores de la región. En el espíritu de solidaridad constante de mi país con las Naciones Unidas, apoyamos la solicitud de las Naciones Unidas de agosto de 2021 de trasladar temporalmente de Kabul a Almaty las oficinas de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán y de otros organismos de las Naciones Unidas acreditados en el Afganistán.

Con respecto a la península de Corea, Kazajstán desea expresar su apoyo al arreglo de las profundas desavenencias, lo que solo se puede lograr mediante el diálogo y la diplomacia. Kazajstán apoya la determinación

de la mayor parte de la comunidad internacional de seguir preservando y aplicando el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) relativo al programa nuclear del Irán, al que Kazajstán contribuyó significativamente al ser sede de dos rondas de conversaciones en Almaty. Seguimos confiando en que el PAIC y la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad sigan contribuyendo a fortalecer el régimen de no proliferación y a garantizar la estabilidad y la paz en la región.

La situación en Oriente Medio requiere nuestra atención inmediata. La creación de una zona libre de armas de destrucción masiva es uno de los medios más eficaces para evitar la proliferación y garantizar la paz, la estabilidad y la confianza. Kazajstán también se enorgullece de defender la cuestión del fortalecimiento de la cooperación entre las zonas libres de armas nucleares existentes y está dispuesto a seguir trabajando en esa vía, incluso mediante la posible organización de otras reuniones de representantes de zonas libres de armas nucleares en un futuro próximo.

Kazajstán desea expresar su agradecimiento a la Subdivisión de Desarme Regional de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y a los tres Centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme por su valiosa contribución al desarme, la paz y la seguridad regionales y mundiales. En particular, reiteramos nuestra disposición a mantener un buen nivel de cooperación con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico con el fin de apoyar sus actividades de divulgación. Encomiamos a los Estados Miembros por sus continuas contribuciones financieras y políticas a los valiosos servicios y programas de los Centros regionales.

Kazajstán, junto con la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, ha organizado una serie de talleres regionales sobre cuestiones relacionadas con las zonas libres de armas nucleares, un tratado de prohibición de la producción de material fisible y la Convención sobre las Armas Biológicas. También apoyamos y contribuimos al Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme para formar a futuros jóvenes defensores de un mundo libre de armas nucleares. Los becarios visitantes de diversas regiones del mundo se sienten inspirados para formar parte de la acción multilateral colectiva en favor del desarme y la seguridad. El Programa de Becas es valioso, y merece todo nuestro apoyo.

Para concluir, reitero la determinación indiscutible de Kazajstán de promover el desarme regional como parte esencial e integral de la construcción de la arquitectura de seguridad mundial.

Sra. Romero López (Cuba): Suscribimos la intervención de la representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/77/PV.19).

Las iniciativas regionales y subregionales en materia de desarme y control de armamentos contribuyen de forma sustantiva al propósito de alcanzar un mundo más seguro al complementar los esfuerzos y negociaciones multilaterales en esta esfera. Nuestra región tuvo un papel pionero en la materia al convertirse en la primera área densamente poblada del mundo declarada como zona libre de armas nucleares mediante el Tratado de Tlatelolco. Todos los países latinoamericanos y caribeños son parte en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y en el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Somos también la región con el mayor número de Estados partes y signatarios del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Para Cuba, ello es motivo de orgullo, al tiempo que nos compromete a continuar abogando de forma decidida por el desarme general y completo.

La aprobación de la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz en enero de 2014 con ocasión de la Segunda Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) refrendó la vocación pacifista de nuestra región. Reiteramos nuestro irrestricto compromiso con los postulados de la Proclama, los cuales mantienen hoy plena vigencia. Seguiremos actuando de conformidad con sus disposiciones, que deben conducir las relaciones entre los Estados miembros de la CELAC y de estos con el resto del mundo.

El Presidente ocupa la Presidencia.

Los Estados Unidos continúan siendo la mayor amenaza a la paz, la seguridad y la cooperación entre los países de América Latina y el Caribe. Preocupa que aún mantengan declaraciones interpretativas de los Protocolos Adicionales I y II del Tratado de Tlatelolco. Su actuación irresponsable también vulnera la seguridad en otras regiones del mundo.

Estamos seguros de que las zonas libres de armas nucleares contribuyen a la consecución del desarme nuclear, fortalecen el régimen de no proliferación nuclear y favorecen el mantenimiento de la paz y la seguridad regionales e internacionales. Por este motivo, abogamos

por el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en diferentes países y regiones del mundo. Apoyamos la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva. Para que las zonas libres de armas nucleares puedan cumplir los propósitos para los cuales fueron establecidas, se precisa que las Potencias nucleares actúen de conformidad con las responsabilidades que les competen, respeten los estatutos de dichas zonas y retiren a la mayor brevedad las reservas y declaraciones interpretativas formuladas a los tratados que fundan estas zonas y sus protocolos.

Cuba continuará siendo fiel defensora de la paz y la seguridad regionales e internacionales. Seguiremos exigiendo la plena observancia de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y los postulados de la Proclama de paz.

Sr. Moharram (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Mi delegación se asocia a la declaración formulada por el representante de la hermana República del Iraq en nombre del Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/77/PV.20).

El Reino de la Arabia Saudita subraya la importancia del régimen de no proliferación para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La no proliferación es uno de los tres pilares del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Dada la profunda convicción del Reino de que la cooperación pacífica entre los Estados es necesaria para lograr la prosperidad y la estabilidad en el mundo, mi país apoyará todos los esfuerzos de la comunidad internacional en ese sentido, con miras a garantizar la seguridad y la paz mundiales.

Mi país aprecia el importante papel que desempeñan el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y su Director General respecto de la verificación y la supervisión de la índole pacífica de los programas nucleares de los Estados partes en el Tratado. También apreciamos su papel para garantizar de que no haya material ni actividades nucleares no declarados. El Reino de la Arabia Saudita subraya la importancia de fortalecer el papel del Organismo, su imparcialidad y su independencia en la esfera de la verificación y la vigilancia, de conformidad con su Estatuto y el acuerdo de salvaguardias amplias. También subrayamos el contenido del párrafo 3 del TNP, en el que se insta a los Estados que tengan planes de establecer programas nacionales para usar la energía nuclear de manera pacífica a que firmen un acuerdo de salvaguardias amplias con el

OIEA. Eso ofrece una garantía real sin tener que imponer restricciones adicionales o malinterpretar el párrafo en un intento de obstruir el uso pacífico de la energía nuclear por los Estados.

La no adhesión de Israel al TNP constituye un desafío a la credibilidad y la universalidad del Tratado y socava los esfuerzos de la comunidad internacional por fortalecer el régimen de no proliferación. El Tratado garantiza que la tecnología nuclear no se utilice indebidamente con fines armamentistas y que no haya materiales, actividades o instalaciones nucleares encubiertos y no declarados que no estén sometidos al sistema de salvaguardias amplias.

El Reino de la Arabia Saudita también expresa su profunda preocupación por el constante incumplimiento por parte del Irán de sus compromisos nucleares, especialmente en vista de los informes del OIEA al respecto, incluidos los que están contenidos en los documentos GOV/2021/52, GOV/2022/42 y GOV/2022/39, que están relacionados con la verificación en el contexto del acuerdo de salvaguardias amplias en el Irán, así como el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC); y el incumplimiento por parte del Irán de sus obligaciones en virtud de los convenios internacionales. En esos informes se confirmó que el Organismo no es capaz de dar garantías sobre el carácter pacífico del programa nuclear del Irán ni sobre la existencia de instalaciones y actividades nucleares no declarados en ese país. Ello supone una amenaza para el régimen de no proliferación y el establecimiento de la seguridad, la estabilidad y la cooperación en la región. Por lo tanto, el Reino de la Arabia Saudita apoya todos los esfuerzos internacionales tendientes a impedir que el Irán adquiera armas nucleares y amenace la seguridad de la región y del mundo.

La delegación del Reino de la Arabia Saudita celebra el resultado de los períodos de sesiones primero y segundo de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva. Celebramos los resultados positivos, la aprobación del reglamento y la creación de un grupo de trabajo oficioso. Esperamos con interés apoyar el tercer período de sesiones bajo la Presidencia de la hermana República Libanesa y la participación de todos los Estados partes, incluidos los Estados patrocinadores.

Sr. Christoglou (Grecia) (*habla en inglés*): Grecia se adhiere a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/77/PV.20) y desea añadir las siguientes observaciones en nombre de su país.

Grecia apoya activamente la cooperación regional en la esfera del desarme y la seguridad como un paso eficaz hacia el logro del objetivo del desarme general y completo a nivel mundial. En ese sentido, mi país reconoce la importante labor de los Centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme en África, Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe. Además, expresamos nuestro apoyo a los acuerdos y asociaciones sobre medidas de no proliferación, desarme y fomento de la confianza en los niveles regional y subregional.

Asimismo, mi país está preocupado por el desvío, el comercio ilícito y el uso no autorizado de armas convencionales, especialmente de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones conexas, y subraya la importancia de las iniciativas regionales e internacionales para prevenir y controlar esas actividades. Además, somos un miembro activo del Grupo de amigos del desarme, la desmovilización y la reintegración de excombatientes, y seguimos de cerca y apoyando las actividades pertinentes del Departamento de Operaciones de Paz.

Al ser consciente de los retos existentes en la Región del Mediterráneo Oriental y en Oriente Medio en general, Grecia trata constantemente de consolidar un marco de seguridad regional, principalmente a través del diálogo y la cooperación. Con ese fin, siempre estamos dispuestos a fomentar y promover la cooperación multilateral y las acciones conjuntas en la región con países que se distinguen por su adhesión al derecho internacional. Desde 2013, Grecia ha creado una red de mecanismos de cooperación tripartita y multilateral en la región, con un impulso cada vez mayor. Dentro de esos planes de cooperación se han creado sinergias dinámicas en diversos sectores, como los de la ciberseguridad, la tecnología digital, la innovación, la energía, la gestión de los recursos hídricos, el medio ambiente y muchos otros. Esperamos con interés ampliar los planes ya establecidos, con la participación de otros países con los que compartimos principios y valores comunes. Teniendo eso en cuenta, Grecia está dispuesta a apoyar el proyecto de resolución de este año, titulado “Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo” (A/C.1/77/L.24), así como otros proyectos de resolución sobre cooperación y seguridad regionales.

Permítaseme concluir reiterando la firme convicción de mi país de que solo un proceso de diálogo regional permitirá a los países y a los pueblos del Mediterráneo y de Oriente Medio en general coexistir y prosperar en condiciones de paz, estabilidad, seguridad y desarrollo económico y social.

Sr. Alqaisi (Jordania) (*habla en árabe*): La delegación de mi país hace suyas las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/77/PV.20) y del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/77/PV.19). Quisiera hacer las siguientes observaciones en nombre de mi país.

Para empezar, Jordania desea expresar su seria preocupación por el hecho de que no se haya logrado un progreso real y tangible en la esfera del desarme, por no haberse aplicado los compromisos acordados en anteriores Conferencias de las Partes encargadas del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y por no haberse alcanzado la universalidad del Tratado. En ese contexto, Jordania apoya todos los esfuerzos y las iniciativas regionales encaminados a alcanzar objetivos compartidos en la esfera del desarme, en particular los que subrayan la importancia de la creación de zonas libres de armas nucleares en diferentes regiones del mundo, incluido Oriente Medio.

Mi delegación subraya la necesidad de adoptar medidas prácticas y tangibles para garantizar la plena aplicación de la resolución sobre la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva, aprobada en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del Examen y la Prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y contenida en el documento NPT/CONF.1995/32 (Parte I), anexo. Reafirmamos que la resolución para crear dicha zona en Oriente Medio era y sigue siendo parte integrante del paquete de la prórroga indefinida del Tratado aprobado en la Conferencia de 1995 de Examen y Prórroga.

A fin de contribuir a la aplicación de dicha resolución y aprovechar los esfuerzos regionales para eliminar el riesgo que plantean las armas de destrucción masiva, que amenaza la región de Oriente Medio, Jordania reitera su llamamiento a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que apoyen los resultados de los períodos de sesiones primero y segundo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, que se celebraron bajo las Presidencias de Jordania y del Estado hermano de Kuwait, respectivamente. También apoyamos los esfuerzos de la hermana República Libanesa, en su calidad de Presidente entrante del tercer período de sesiones de la Conferencia. En ese sentido, recalamos la necesidad de redoblar los esfuerzos para promover los logros alcanzados. En ese contexto, reiteramos nuestro llamamiento a Israel para que se una a la Conferencia

sin condiciones previas, se adhiera al TNP y someta todas sus instalaciones y actividades nucleares al sistema de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Para concluir, reitero el pleno apoyo de la delegación de mi país a la labor de la Primera Comisión y nuestra disposición a cooperar con todos los Estados Miembros para abordar los desafíos y amenazas a la paz y la seguridad internacionales y regionales en la esfera del desarme.

Sr. Damico (Brasil) (habla en inglés): La paz y la seguridad empiezan en casa. A pesar del lamentable aumento de los niveles de tensión entre las principales Potencias, existen razones para el optimismo a nivel regional o, al menos, en algunas regiones. Reconociendo que no están desprovistos de recursos, las Potencias regionales se niegan a cruzarse de brazos en desesperación. Por el contrario, trabajan incansablemente para mantener a raya el riesgo de contagio. Diariamente se realizan esfuerzos encomiables para mantener la estabilidad y fomentar la confianza entre los vecinos.

En mi propia región, América Latina y el Caribe, estamos a la vanguardia de la aplicación del concepto de zonas libres de armas nucleares. Hace 55 años, con la apertura a la firma del Tratado de Tlatelolco, América Latina y el Caribe iniciaron un nuevo capítulo en la historia de los esfuerzos internacionales de desarme y no proliferación al allanar el camino que condujo a la creación de la primera zona libre de armas nucleares en una región densamente poblada del mundo. Antes del advenimiento del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), la iniciativa pionera de América Latina y el Caribe dio al mundo el ejemplo sobre cómo promover los ideales de desarme y no proliferación.

Estamos sinceramente convencidos de que el fortalecimiento de las zonas libres de armas nucleares existentes y la creación de nuevas zonas, sobre la base de un consenso entre todos los Estados de las regiones respectivas, constituyen un paso crucial hacia nuestro objetivo común de lograr un mundo libre de armas nucleares. Como miembro del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), reiteramos nuestro compromiso de promover el diálogo y la cooperación entre las zonas libres de armas nucleares, incluida Mongolia. Por ese motivo, lamentamos que no se pudiera celebrar la Cuarta Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los Tratados que Establecen Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia, de conformidad con la resolución 73/71.

Una zona libre de armas nucleares no existe en el vacío. Para que sea realmente eficaz, se necesita el compromiso no solo de sus Estados miembros, sino también de las Potencias extracontinentales o continentales con responsabilidad internacional *de jure* o *de facto* sobre territorios situados en la zona y, lo que es más importante, de los Estados poseedores de armas nucleares. Cabe señalar que algunos Estados poseedores de armas nucleares hicieron declaraciones interpretativas sobre los Protocolos Adicionales I y II del Tratado de Tlatelolco, que van en contra de su espíritu. Instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que examinen las propuestas del OPANAL para resolver ese problema. Las garantías de seguridad plenas e inequívocas otorgadas a los Estados que integran la zona libre de armas nucleares en América Latina y el Caribe, así como el respeto del carácter militarmente desnuclearizado de la zona de aplicación del Tratado de Tlatelolco, son esenciales para darle un significado concreto.

La retirada de tales declaraciones contribuiría en gran medida a demostrar la disposición favorable y la buena voluntad de los Estados poseedores de armas nucleares. En efecto, al aceptar una minúscula disminución de sus niveles de seguridad y suprimir las condiciones, los Estados poseedores de armas nucleares darían un enorme impulso a la seguridad de los Estados de la región. No obstante, si los Estados poseedores de armas nucleares siguen aferrándose a la interpretación de la cláusula de seguridad sin menoscabo para todos como un juego absoluto de suma cero, corremos el riesgo de aventurarnos en territorio desconocido. Un Estado que no recibe garantías negativas de seguridad de una Potencia no tiene que dar un paso muy largo para buscar garantías militares de otra. Esa carrera hacia el abismo tiene que terminar.

El Brasil se enorgullece de haber desarrollado a lo largo de los últimos 30 años, junto con la Argentina, un modelo innovador y sumamente exitoso de aplicación de salvaguardias nucleares mediante el establecimiento de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC). La ABACC es un excelente instrumento de fomento de la confianza y verificación de los usos pacíficos de la energía nuclear, como se reconoce en la resolución 76/52, que fuera aprobada por consenso. Poco después de la creación de la Agencia, el Brasil, la Argentina, la ABACC y el Organismo Internacional de Energía Atómica firmaron un acuerdo cuatripartito. Por medio de este se garantizó la supervisión física de las actividades nucleares en virtud del artículo IV del TNP en los dos países por

ambas agencias. Sobre la base del principio de que los vecinos vigilan a los vecinos, el acuerdo de verificación se apoya en el carácter independiente de la ABACC, en sus avanzadas capacidades técnicas y en su personal altamente calificado. Como historia de éxito y fuente de inspiración y buenas prácticas en la esfera de la no proliferación, seguiremos difundiendo los logros de la ABACC, con la esperanza de que su ejemplo sea emulado en otras regiones.

El Presidente (*habla en inglés*): La Comisión acaba de escuchar la última intervención sobre el grupo temático “Desarme y seguridad regionales”.

A continuación, harán uso de la palabra quienes hayan solicitado intervenir en ejercicio del derecho a contestar. A ese respecto, quisiera recordar a todas las delegaciones las limitaciones de tiempo.

Sr. Vorontsov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia rechaza todas las acusaciones infundadas que se nos han hecho. Rusia reconoció a Osetia del Sur y Abjasia basada en la libre expresión de la voluntad de los pueblos de Osetia del Sur y Abjasia. Fuimos guiados por los principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración de 1970 sobre los Principios de Derecho Internacional referentes a las Relaciones de Amistad y a la Cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, el Acta Final de Helsinki de 1975 y otros documentos internacionales básicos. El régimen de Saakashvili actuó en contra de Osetia del Sur en agosto de 2008, y un esfuerzo similar que se preparaba contra Abjasia fue la culminación de muchos años de las políticas violentas de Tiflis contra esas pequeñas naciones. Eso no les dejó otra opción más que garantizar su seguridad y su derecho a existir mediante la libre determinación como Estados independientes. Al repeler la agresión de Georgia, nuestro Estado garantizó la supervivencia y el futuro pacífico de los pueblos de Abjasia y Osetia del Sur.

Estamos muy preocupados por la desconcertante información que hemos recibido de fuentes fidedignas en el sentido de que el régimen de Kiev se dispone a llevar a cabo una provocación utilizando un artefacto explosivo cargado de material radiactivo, llamado bomba sucia. El objetivo de la provocación es claro, a saber, acusar a Rusia de utilizar armas de destrucción masiva. Las autoridades de Ucrania y sus patrocinadores de Occidente cuentan con que todo eso desemboque en una potente campaña antirrusa. Ellos creen que socavarán la confianza de sus socios en Moscú y que aislará internacionalmente a nuestro país. Según nuestros datos, los

ucranianos ya han empezado a aplicar ese plan. En concreto, se ha encargado la preparación de dicha bomba a la Planta de Minería y Procesamiento de Zhovti Vody y al Instituto de Investigación Nuclear, situado en Kiev. No podemos descartar que algunos países occidentales presten ayuda en esa tarea. Según la información que hemos recibido, esos países han estado negociando con Ucrania la entrega de componentes para fabricar una bomba sucia. Según la información de que dispone Rusia, la detonación de ese artefacto por el régimen de Kiev se disfraza de detonación accidental de una munición nuclear rusa de baja potencia que utiliza una cabeza de misil de uranio muy enriquecido.

En ese contexto, recordamos las irresponsables declaraciones hechas por el Sr. Zelenskyy en febrero, en la Conferencia de Múnich sobre Seguridad, en el sentido de que podría ser necesario revisar la condición de Ucrania de Estado no poseedor de armas nucleares. Eso equivaldría a un intento de adquirir armas nucleares, en detrimento del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Teniendo en cuenta las recientes declaraciones de Kiev sobre la necesidad de que la Organización del Tratado del Atlántico Norte lleve a cabo los llamados “ataques nucleares preventivos contra Rusia”, esto es totalmente inaceptable y no puede permitirse. Exigimos que las autoridades de Kiev y los patrocinadores occidentales que las controlan dejen de cometer actos que conduzcan al mundo hacia un desastre nuclear y amenacen la vida de civiles completamente inocentes. Es temerario hacer caso omiso de las advertencias rusas en ese frente y poner a prueba los límites existentes en la esfera nuclear.

Sr. Li Song (China) (*habla en chino*): En su declaración de esta mañana, el representante de los Estados Unidos de América (véase A/C.1/77/PV.20) dijo algo completamente absurdo sobre la cuestión de Taiwán de China y sobre la política nuclear de China, lanzando acusaciones infundadas contra China. China se opone resueltamente y rechaza eso con firmeza. El 25 de octubre de 1971, hace exactamente 51 años, la Asamblea General, en su vigésimo sexto periodo de sesiones, aprobó la resolución 2758 (XXVI) por abrumadora mayoría. Por medio de dicha resolución se restituyeron todos sus derechos a la República Popular China y se reconoció a los representantes de su Gobierno como los únicos representantes legítimos de China ante las Naciones Unidas.

Hoy, los Estados Unidos están manipulando una vez más la cuestión de Taiwán en la plataforma de la Asamblea General, lo que seguramente se encontrará con el rechazo y la oposición de la comunidad internacional.

La cuestión de Taiwán es un asunto puramente interno de China, que no admite injerencias de ninguna fuerza exterior. China se opone firmemente a la manipulación por los Estados Unidos de las cuestiones relacionadas con Taiwán, así como a sus palabras y acciones para provocar un enfrentamiento en la región. Reitero aquí que Taiwán pertenece a China. Corresponde al pueblo chino resolver la cuestión de Taiwán. Seguimos sinceramente decididos a lograr la visión de la reunificación pacífica y haremos nuestros mejores esfuerzos para alcanzarla. Sin embargo, nunca prometeremos renunciar al uso de la fuerza y nos reservamos la opción de tomar todas las medidas necesarias ante la interferencia de fuerzas externas y las actividades separatistas de un número muy reducido de separatistas independentistas de Taiwán.

Una y otra vez, los Estados Unidos han convertido en un problema el desarrollo militar y las políticas de control de armamentos de China. En el fondo, se aferran a la mentalidad de la Guerra Fría y están obsesionados con la competencia entre las grandes Potencias. Pretenden utilizar a China como su adversario en beneficio de su estrategia de seguridad mundial y regional. En cuanto a la política nuclear de China, ese país ya ha hecho una declaración exhaustiva sobre el tema de las armas nucleares. La disuasión nuclear limitada desarrollada por China tiene como único objetivo disuadir a los países y los actos que intenten utilizar armas nucleares contra China. La política es abierta, legítima y transparente. Si un país no amenaza a China con sus armas nucleares, no se encontrará con la disuasión que representa la capacidad nuclear de China en defensa propia.

Sr. Shaked (Israel) (*habla en inglés*): Mi delegación desea ejercer su derecho de respuesta tras las referencias hechas por varias delegaciones en relación con este grupo temático sobre la cuestión de una zona libre de armas de destrucción masiva en Oriente Medio. Algunos agentes de la región afirman que se puede establecer en Oriente Medio una arquitectura de seguridad amplia sin una interacción directa con Israel, sin reconocer el derecho de Israel a existir dentro de fronteras seguras, sin reducir las tensiones regionales ni crear la confianza necesaria entre los Estados de la región y haciendo caso omiso de las normas y los principios que se acordaron en los foros pertinentes. Esa postura es insostenible.

La experiencia de otras regiones demuestra que todo marco regional de seguridad solo puede surgir del deseo político compartido de todas las partes de la región de colaborar entre sí, teniendo en cuenta las preocupaciones de seguridad de cada uno de los Estados y conforme a los arreglos libremente concertados entre

todos los Estados interesados, como se estipula en el informe de 1999 de la Comisión de Desarme (A/54/42) relativo a las directrices y los principios para la creación de zonas libres de armas nucleares. Ninguna otra cosa puede servir de base útil para el debate sobre la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares. Iniciativas mal motivadas, como la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, contravienen las directrices y los principios establecidos de cualquier zona libre de armas nucleares y son inútiles. Israel no participará en procesos artificiales que eludan la práctica establecida.

En cuanto a las observaciones del representante de la República Islámica del Irán, como ya ha mencionado nuestra delegación, al igual que otras delegaciones, el Irán es la mayor amenaza para la región y más allá. Se dedica a la proliferación descarada de armas de todo tipo y apoya y entrena a organizaciones por poder para sembrar el terror y tomar parte en hostilidades. Todo ello lo hace el Irán en nombre de la expansión de su dominio y la difusión de su ideología extremista.

Sr. Kim in Chol (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Mi delegación se siente obligada a ejercer su derecho a contestar en respuesta a las declaraciones de los Estados Unidos de América, el Reino Unido y Australia (véase A/C.1/77/PV.20).

Mi delegación rechaza categóricamente las absurdas observaciones hechas por esos países. La retórica de los Estados Unidos no es nada más que un último esfuerzo por ocultar su identidad como el principal culpable del recrudecimiento de las tensiones en la península de Corea. La causa fundamental de la situación desestabilizadora en la península de Corea es la política hostil de los Estados Unidos de América hacia la República Popular Democrática de Corea, caracterizada por agresivas maniobras militares conjuntas y la introducción ininterrumpida de activos nucleares, tanto dentro como fuera de la península de Corea. A todas luces, las tensiones militares y el riesgo de conflicto aumentan cada vez que los Estados Unidos lleva a cabo maniobras militares conjuntas con movilización de activos nucleares en la península de Corea.

Al mismo tiempo, los Estados Unidos están ahora empeñados en difundir desinformación en el escenario internacional con el objetivo de demonizar al Gobierno de nuestra República con el absurdo sofisma de que nuestras armas nucleares y el aumento de nuestra capacidad de legítima defensa suponen una grave amenaza

para la paz y la seguridad generales en la región. El motivo oculto de los Estados Unidos no es simplemente eliminar nuestra fuerza nuclear, sino también derrocar algún día a mi Gobierno, presionándonos para que depongamos nuestras armas nucleares y renunciemos al ejercicio de nuestro derecho a la legítima defensa, haciendo que nuestra capacidad sea inferior.

En el pasado, la República Popular Democrática de Corea presentó y realizó esfuerzos para aplicar numerosas propuestas de fomento de la confianza y desarme con el fin de mitigar la crisis de seguridad en la península de Corea y garantizar una paz y una estabilidad duraderas. Sin embargo, los Estados Unidos respondieron con una política despiadada y hostil contra la República Popular Democrática de Corea y con amenazas y chantaje nucleares, llevando a cabo diversas maniobras militares conjuntas contra nosotros en la península de Corea y en sus alrededores e introduciendo activos estratégicos y equipo militar de vanguardia en Corea del Sur. La trillada retórica de los Estados Unidos sobre la interacción diplomática no es más que hipocresía, cuya finalidad es ocultar su naturaleza agresiva y eludir su responsabilidad respecto del aumento de las tensiones en la península de Corea.

Los simulacros de guerra no son compatibles con el diálogo. A medida que la política hostil y el chantaje nuclear de los Estados Unidos se intensifiquen, nuestra fuerza aumentará de manera proporcional. Los Estados Unidos han forzado a la República Popular Democrática de Corea a aprobar una ley sobre la política de las fuerzas nucleares, en desafío de su hostilidad. Los Estados Unidos deben tener en cuenta que su política atroz y hostil ha provocado la realidad actual. Deben reflexionar acerca de cuán lejos llevarán la situación actual en el futuro.

Las imprudentes observaciones del Reino Unido y Australia constituyen una provocación grave, con motivaciones políticas. Es terriblemente ridículo que el Reino Unido y Australia actúen como si fueran los árbitros del desarme. El Reino Unido y Australia socavan el régimen mundial de no proliferación a través de la alianza AUKUS con los Estados Unidos. Esos países se encuentran vergonzosamente en la primera línea de los que siguen ciegamente la política hostil de los Estados Unidos contra la República Popular Democrática de Corea. La política del Reino Unido sobre armas nucleares incluye el aumento de sus existencias de armas nucleares, la reducción del umbral para el posible empleo de dichas armas y la reducción de la transparencia sobre sus armas nucleares. El Reino Unido y Australia harían bien en mirarse al espejo y limpiar sus caras manchadas

antes de señalar a los demás con el dedo acusador. Los esfuerzos de mi país por mejorar su fuerza de disuasión bélica tienen como finalidad salvaguardar la seguridad nacional y garantizar el desarrollo. Nadie puede cuestionar dicho ejercicio justificado del derecho a la legítima defensa.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la Unión Europea, en calidad de observadora.

Sr. Karczmarz (Unión Europea) (*habla en inglés*): Lamento tener que hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros para responder a la declaración de la Federación de Rusia sobre los llamados referendos en territorio ucraniano.

La Unión Europea rechaza con firmeza y condena inequívocamente la anexión ilegal por Rusia de las regiones ucranianas de Donetsk, Luhansk, Zaporizhzhia y Khersón, que se produjo tras los llamados referendos falsos, que nada tenían que ver con la libre expresión de la voluntad. Se produjeron en medio de abusos generalizados y sistemáticos de derechos humanos, así como de la intimidación de ciudadanos ucranianos por Rusia. Existen informes estremecedores, como el de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre Ucrania (A/77/533), que hace unos días presentó a la Asamblea General, sobre las atrocidades cometidas por Rusia, como ejecuciones y detenciones arbitrarias, tortura y otros malos tratos, violencia sexual y de género y traslados y deportaciones ilegales y forzosos de un número considerable de civiles ucranianos, incluidos niños, a territorios bajo control militar ruso y a Rusia. La UE no reconoce y nunca reconocerá las anexiones ilegales, así como nunca reconocimos la anexión ilegal de Crimea y de la ciudad de Sebastopol en 2014. Esas regiones forman parte de Ucrania.

Sr. Gurbanov (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): No era nuestra intención hacer uso de la palabra. Sin embargo, ante otra declaración errónea de la delegación de Armenia, nos vemos obligados a hacerlo en representación de nuestro país.

No hay nada sorprendente en los comentarios infundados que acaba de hacer el representante de Armenia, en cuyo núcleo se encuentra un intento evidente de ocultar las fechorías y los crímenes de guerra de su propio Gobierno. Resulta paradójico que Armenia, el país que inició la agresión contra Azerbaiyán, mantuvo bajo ocupación los territorios soberanos de mi país durante casi 30 años, llevó a cabo una depuración étnica de una enorme magnitud y perpetró otros crímenes atroces

durante la guerra, apele ahora a la comunidad internacional y hable de reivindicaciones territoriales.

El acto de agresión cometido por Armenia en el cuarto trimestre de 2020 fue una consecuencia lógica de su impunidad de decenios de duración. Los ataques directos e indiscriminados con misiles contra ciudades y barrios de Azerbaiyán, incluso con bombas en racimo proscritas internacionalmente, mataron y lesionaron a centenares de civiles y destruyeron numerosos bienes civiles. Azerbaiyán respondió con firmeza para proteger a su pueblo y restablecer su integridad territorial, actuando exclusivamente en su suelo soberano, de plena conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

Armenia utilizó nuestros territorios anteriormente ocupados para ocultar sus actividades militares de los mecanismos internacionales y regionales pertinentes de control y verificación de armamentos, actividades que incluían el despliegue de fuerzas y el almacenamiento de equipo militar, armamento y municiones no declarados ni controlados en dichos territorios. Como hemos informado en el pasado, a lo largo de los años, Armenia ha facilitado información inexacta e incompleta sobre sus fuerzas armadas en el Intercambio Global de Información Militar anual con arreglo al Documento de Viena de 2011 de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas.

En contraste con las afirmaciones de Armenia sobre agresiones imaginarias, fue Azerbaiyán el que, tras el fin del conflicto, inició el proceso para normalizar las relaciones entre los Estados, sobre la base del reconocimiento mutuo y el respeto de la soberanía y la integridad territorial de cada uno, dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, y presionó para que se lograran resultados concretos en tres vías específicas, que formaban la agenda de los debates bilaterales, a saber, la delimitación y demarcación de las fronteras estatales, la conclusión lo antes posible de un tratado de paz y la apertura de comunicaciones de transporte en la región.

A pesar de lo que afirma Armenia, su negativa a retirar totalmente los restos de sus fuerzas armadas y las bandas armadas ilegales de los territorios de Azerbaiyán, las violaciones regulares del alto el fuego, el terrorismo minero en curso y las referencias a localidades de Azerbaiyán con nombres antiguos o falsos dan fe de su injerencia en los asuntos internos de Azerbaiyán. De acuerdo con su Constitución, Azerbaiyán tiene el

derecho inherente de neutralizar cualquier acto terrorista o de provocación cometido en sus territorios.

Mientras se proyecta como defensora de los derechos humanos y la democracia, Armenia sigue negando sin vacilar su responsabilidad respecto de los numerosos crímenes de guerra cometidos por sus fuerzas, agentes, funcionarios y otras personas bajo su dirección y control, y se niega a enjuiciar y castigar a los autores. En lugar de tratar de distorsionar la realidad, engañar a la comunidad internacional, malinterpretar documentos internacionales e incitar a la enemistad y el odio, Armenia debe, ante todo, abandonar los discursos hostiles, dejar de difundir propaganda, enjuiciar y castigar a quienes cometieron numerosos crímenes de guerra, de los que es responsable; comprometerse a normalizar las relaciones entre los Estados sobre la base del derecho internacional, cumplir fielmente sus obligaciones internacionales y apoyar los esfuerzos encaminados a consolidar, fortalecer y sostener la paz y la estabilidad en la región.

Sr. Al Ashkar (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): He vuelto a pedir la palabra porque me veo obligado a aclarar algunos aspectos de las observaciones formuladas por el representante de los Estados Unidos de América (véase A/C.1/77/PV.20) en relación con la cooperación de Siria con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Mi delegación rechaza categóricamente la declaración del representante de los Estados Unidos sobre la falta de cooperación de Siria con el OIEA y la considera una declaración política contra Siria. Es bien sabido que mi país fue uno de los primeros en adherirse al OIEA y al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), en 1968, el mismo año en que se aprobó el Tratado. Mi país fue y sigue siendo uno de los primeros en trabajar con diligencia a los niveles regional e internacional para crear un Oriente Medio libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción masiva. Siria tiene un largo historial en ese sentido, que nadie puede desconocer.

Mi país también cumple sus obligaciones relacionadas con el acuerdo de salvaguardias amplias que hemos firmado con el OIEA, en virtud del cual los inspectores del Organismo realizan visitas periódicas anuales a mi país. Siria facilita plenamente su capacidad para llevar a cabo sus tareas con arreglo a dicho acuerdo. No se puede tomar en serio al país que protege el arsenal nuclear israelí y proporciona a Israel equipo y tecnologías nucleares desarrolladas, alentándolo al mismo tiempo a mantener

sus instalaciones nucleares al margen de cualquier tipo de supervisión internacional y del sistema de salvaguardias amplias del OIEA. Su declarado afán por mantener la paz y la seguridad en Oriente Medio y en el sistema regional de no proliferación carece de credibilidad.

En cuanto a la declaración formulada por el representante del Reino Unido (véase A/C.1/77/PV.20), mi delegación condena y deplora el lenguaje inapropiado que el representante de Gran Bretaña utilizó al referirse al nombre de mi país. Ese lenguaje es inapropiado para este respetuoso foro. Mi delegación no es incapaz de utilizar términos no diplomáticos similares, pero nuestro deseo de mantener un ambiente de trabajo constructivo y positivo nos impide hacer lo mismo.

En cuanto a las acusaciones y afirmaciones lanzadas por el representante de Gran Bretaña, mi delegación rechaza categóricamente y condena enérgicamente esas afirmaciones falsas y acusaciones infundadas relativas a la cooperación de Siria con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). Siria ha eliminado todas sus existencias de sustancias químicas y ha destruido sus instalaciones de producción, como confirmara en junio de 2014 el Coordinador Especial de la Misión Conjunta de la OPAQ y las Naciones Unidas.

Siria ha reiterado con frecuencia que no reconoce la legitimidad del denominado Grupo de Investigación e Identificación (GII) y creemos que la decisión de establecer dicho equipo forma parte de un plan dirigido contra Siria. Es por ese motivo que el Grupo hizo caso omiso de la plena cooperación de Siria con la Organización y nos acusó de no cumplir con esta. Esa fue una decisión politizada y no servirá para lograr la universalidad de la Convención sobre las Armas Químicas.

La OPAQ se utiliza como instrumento para aplicar las agendas políticas. Clara prueba de ello son los mecanismos de toma de decisiones de la Organización, que han dado lugar a divisiones y a la polarización en el seno de la OPAQ, al tiempo que se hace caso omiso de las prácticas tradicionales en materia de toma de decisiones por consenso. El aborrecible colonialismo británico trajo desastres y destrucción a nuestra región, y su política es un veneno sin antídoto. Gran Bretaña ha patrocinado el terrorismo y a terroristas en mi país desde el comienzo de la crisis, proporcionándoles todo tipo de ayuda, como armas, municiones, servicios de inteligencia, equipo y cobertura mediática. La inteligencia británica creó los Cascos Blancos, que son un brazo del Al-Nusra li-Ahl al-Sham, un grupo designado como organización terrorista por el Consejo de Seguridad. Ese

grupo está al servicio de las políticas hostiles del Reino Unido contra Siria, incluida la aplicación de sus instrucciones de crear episodios teatrales sobre el uso de armas químicas para acusar de ellos al Ejército Árabe Sirio y llevar a cabo actos de agresión contra la soberanía de la República Árabe Siria como respuesta.

Sr. Sung Hoon Kim (República de Corea) (*habla en inglés*): Mi delegación lamenta tener que hacer uso de la palabra para ejercer su derecho a contestar a la declaración formulada por el representante de la República Popular Democrática de Corea (véase A/C.1/77/PV.20).

Las alegaciones de la República Popular Democrática de Corea han sido enérgicamente refutadas por otras delegaciones, así como por la mía. Como ha mencionado esta mañana el representante de la República Popular Democrática de Corea, las maniobras militares conjuntas comenzaron en 1954, un año después del armisticio, porque sufrimos una guerra de agresión iniciada por la República Popular Democrática de Corea. Esa es la verdadera causa. Mi delegación desea señalar a su atención las resoluciones 82 (1950), 83 (1950) y 84 (1950) del Consejo de Seguridad, en las que se afirma claramente que “el ataque armado contra la República de Corea por fuerzas de Corea del Norte ... constituye un quebrantamiento de la paz”.

Solo este año hemos sido testigos de más de 40 lanzamientos de misiles balísticos por la República Popular Democrática de Corea, y esta está lista para llevar a cabo su séptimo ensayo nuclear, junto con la aprobación de su nueva ley de fuerzas nucleares, que rebaja el umbral para el uso de armas nucleares. Todo ello demuestra la intención hostil y la amenaza de la República Popular Democrática de Corea, tanto de obra como de palabra. La postura combinada de defensa y disuasión, incluidas las maniobras conjuntas, es una respuesta a esa amenaza militar. Entre la lista de los ejercicios militares a los que se refirió el representante de la República Popular Democrática de Corea, el ejercicio “Ulchi Freedom Shield” tiene un trasfondo bastante desafortunado, ya que se introdujo en 1968 como respuesta al intento de la República Popular Democrática de Corea de asesinar al Presidente de la República de Corea con sus fuerzas especiales a principios de ese año.

Si la República Popular Democrática de Corea pretende sinceramente cumplir con su responsabilidad y su deber en la causa por la construcción de un mundo próspero y pacífico, como hemos escuchado en la declaración de la República Popular Democrática de Corea esta mañana, debe empezar por acatar de buena fe todas

las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, abandonando todas sus armas nucleares y los programas nucleares existentes de forma completa, verificable e irreversible. Sus programas nuclear y de misiles balísticos son ilegales, y son los principales culpables, pues socavan la paz y la estabilidad en la península de Corea, en la región y más allá.

Mi delegación desea recordar el artículo 25 de la Carta de las Naciones Unidas, que reza: “los Miembros de las Naciones Unidas convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad”. Esa es la responsabilidad y el deber que deben cumplir en primer lugar. Mi delegación insta firmemente a la República Popular Democrática de Corea a que ponga fin a todo tipo de provocaciones y regrese a las conversaciones sobre desnuclearización. Las puertas del diálogo siguen abiertas.

Sr. Balouji (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Me veo obligado a hacer uso de la palabra para rechazar las acusaciones hechas por los representantes del régimen israelí y del Reino Unido (véase A/C.1/77/PV.20) contra mi país.

Al tiempo que rechazo categóricamente las acusaciones infundadas contra mi país, quisiera subrayar que la diseminación de noticias falsas y de acusaciones infundadas contra agentes regionales, incluso a través de la realización de campañas generalizadas y sistemáticas de desinformación y de iranofobia, es, desde hace tiempo una práctica habitual del régimen israelí. El principal objetivo de esos intentos es encubrir las políticas desestabilizadoras y las prácticas delictivas del régimen en una región tan volátil como es Oriente Medio.

No obstante, no existe ninguna cantidad de campañas de desprestigio contra otros que pueda distraer la atención de la brutalidad, los crímenes y la ilegalidad del régimen israelí, que incluye, entre otras cosas, las más de 15 guerras libradas en la región en los últimos siete decenios, la comisión de actos de agresión contra todos sus vecinos, sin excepción; la invasión de otros países de la región y de fuera de ella, la continuación de su ocupación ilegal de Palestina y de partes de Siria y del Líbano, la imposición de un bloqueo inhumano a la Franja de Gaza durante más de un decenio, la construcción y ampliación ilícitas de asentamientos, la construcción de un muro ilegal de separación en aplicación de sus políticas racistas, la violación de cientos de resoluciones de las Naciones Unidas, incluidas muchas resoluciones vinculantes del Consejo de Seguridad, entre otras, las resoluciones 1559 (2004), 1701 (2006) y 2334 (2016); el asesinato de varios científicos nucleares

iraníes y la realización de muchas otras actividades de sabotaje, subversivas, divisorias y desestabilizadoras en la región, con consecuencias de gran alcance para la paz y la seguridad internacionales.

Del mismo modo, un breve vistazo a las prácticas del régimen israelí en materia de armamentos indica lo destructivas y desestabilizadoras que son. Incluyen, entre otras cosas, la acumulación masiva de las armas convencionales más sofisticadas, el desarrollo y almacenamiento de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva, así como actividades nucleares clandestinas en instalaciones nucleares no protegidas. El régimen israelí también se niega a adherirse a los instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes que prohíben las armas de destrucción masiva y entorpece todos los esfuerzos internacionales tendientes a establecer en Oriente Medio una zona libre de armas nucleares, como propuso el Irán en 1974. El hecho de que el régimen israelí haya admitido que seguirá destruyendo las capacidades iraníes demuestra, sin lugar a dudas, que ha sido responsable de los atentados terroristas perpetrados en el pasado contra nuestro programa nuclear pacífico. Por lo tanto, el régimen debe ser responsable de las consecuencias de sus medidas ilegales.

En otro orden de cosas, imploramos al Gobierno del Reino Unido que cumpla con su deber y sus responsabilidades jurídicas en relación con el desarme nuclear en virtud del artículo VI del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Sin embargo, el hecho indiscutible es que ese país incumple flagrantemente. No solo deja de cumplir con esa responsabilidad; también está fortaleciendo su arsenal nuclear, participa en el reparto nuclear y ha firmado, junto con los Estados Unidos de América, el acuerdo AUKUS, todo lo cual ha complicado seriamente sus obligaciones de no proliferación. Del mismo modo, el Reino Unido tampoco ha cumplido sus obligaciones en virtud del Plan de Acción Integral Conjunto. Cuando se trata del programa nuclear pacífico del Irán, ese país no tiene base moral y no debería estar repitiendo esas falsedades.

Por último, contrariamente a lo que afirma nuestro colega de la Arabia Saudita, el Irán está respetando sus compromisos. Esperamos que la Arabia Saudita satisfaga la petición actual del Organismo Internacional de Energía Atómica adoptando un acuerdo de salvaguardias amplias ya que el anterior protocolo sobre pequeñas cantidades no basta para garantizar un programa nuclear salvaguardado por la Arabia Saudita.

Sr. Turner (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Dado el poco tiempo de que dispongo, no

responderé a las declaraciones formuladas contra mi país por China y la República Popular Democrática de Corea, ni incluso por Siria y el Irán, principalmente porque resumen posiciones bien conocidas.

Sin embargo, me gustaría responder a mi colega ruso debido a la amenaza implícita de tomar medidas concretas. Ha lanzado una acusación muy grave, según la cual los ucranianos, con la ayuda de los Estados Unidos de América y otros, están preparando de algún modo una bomba sucia para ampliar aún más esa guerra. El Gobierno de los Estados Unidos estaba sumamente preocupado por esa amenaza por lo que funcionarios de alto nivel incluso se pusieron en contacto con sus homólogos rusos para hablarles de ello. Eso nos parece otro caso de desinformación para crear un pretexto potencial para que Rusia utilice un arma táctica. Como tal, es otro ejemplo del tipo de ruido de tambores de guerra nuclear que Rusia ha estado haciendo, que es muy imprudente y muy peligroso. Instamos a Rusia a que se abstenga de hacer ese tipo de amenazas implícitas.

Sr. Knyazyan (Armenia) (*habla en inglés*): He sollicitado hacer uso de la palabra para contestar a la declaración que acaba de formular el representante de Azerbaiyán. Permítaseme subrayar varios puntos.

En primer lugar, deploramos los intentos de justificar crímenes atroces y violaciones de las normas de control internacional de armamentos mediante la presentación de alegaciones de soberanía. La Comisión examina cuestiones relacionadas con la seguridad internacional y no con la condición jurídica de los territorios. Se trata de un comportamiento peligroso, y la historia conoce tales afirmaciones expresadas por los agresores y autores de crímenes en el pasado.

En segundo lugar, Azerbaiyán también ha intentado, a lo largo de los años, justificar su incumplimiento de los regímenes de control de armas convencionales, utilizando como pretexto el conflicto de Nagorno-Karabaj, al tiempo que rechazaba todas las propuestas presentadas por los mediadores, encaminadas a establecer mecanismos de fomento de la confianza y la seguridad, y también utilizaba ese pretexto para proseguir con su masiva concentración militar y su política de agresión.

En tercer lugar, en respuesta a la cuestión de la incitación al odio, permítaseme recordar las conclusiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, que en agosto expresó su preocupación por las graves violaciones de derechos humanos cometidas durante las hostilidades de 2020 y después por las fuerzas militares azerbaiyanas contra personas de origen armenio.

También expresó su preocupación por la destrucción del patrimonio cultural armenio, incluidas las iglesias, y expresó preocupación por la incitación al odio racial y la propagación de estereotipos racistas contra personas de origen nacional o étnico armenio por personalidades públicas y funcionarios gubernamentales. La enorme cantidad de pruebas preocupantes que apuntan hacia la conducta delictiva de los militares azerbaiyanos es innegable. Ha sido difundida mayormente por fuentes de Azerbaiyán; además, se ha celebrado masivamente en ese país. Es más imperativo que nunca que todas las atrocidades se investiguen plenamente y que sus autores sean llevados ante la justicia.

Por último, en lo que respecta a apoyar la paz, como se ha subrayado muchas veces, las intenciones pacíficas no son evidentes cuando, mientras se llevan a cabo conversaciones de paz, se profieren constantemente amenazas de uso de la fuerza, se utiliza realmente la fuerza sobre el terreno o se produce una agresión por un país negociador contra el otro país negociador. Observamos con suma preocupación que los últimos ataques de Azerbaiyán solo han venido a demostrar que, en ausencia de medidas adecuadas de rendición de cuentas, es probable que las políticas de agresión continúen y aumenten. Se les debe poner fin y condenar a todos los niveles.

Sr. Moharram (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): He pedido hacer uso de la palabra para ejercer nuestro derecho a contestar a la declaración formulada por el representante del Irán. Quisiera destacar que, en 2009, el Reino de la Arabia Saudita firmó y ratificó el acuerdo de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica. En cuanto al protocolo sobre pequeñas cantidades, todo el mundo sabe que se aplica a los países que no realizan actividades nucleares ni de enriquecimiento.

El Reino de la Arabia Saudita se ha comprometido a cumplir sus compromisos internacionales, y pedimos al Irán que cumpla también los suyos.

Sr. Kim In Chol (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Mi delegación está ejerciendo su derecho a contestar por segunda vez para responder a la provocadora declaración formulada por el representante de Corea del Sur.

Rechazamos categóricamente la acusación provocadora del representante de Corea del Sur. La guerra de Corea fue desencadenada por los Estados Unidos de América para hacer realidad su loca ambición de dominar toda la península de Corea y tratar de lograr el dominio hegemónico en todo el mundo. No puede negarse

la historia. La naturaleza agresiva de los Estados Unidos no ha cambiado en lo más mínimo, y Corea del Sur haría bien en estudiar la historia. Es más bien errático que Corea del Sur interfiera de la nada y hable en favor de los Estados Unidos. Sin embargo, eso no es de extrañar, dada la situación actual de Corea del Sur. Corea del Sur es el único país del planeta que no tiene jurisdicción sobre operaciones bélicas. Resulta patético que Corea del Sur dependa tanto de los Estados Unidos para su propia seguridad e importe material militar avanzado de los Estados Unidos para compensar su inferioridad militar frente a nosotros.

El Presidente de la Comisión de Asuntos Estatales de la República Popular Democrática de Corea declaró que, con la aprobación de la ley relativa a la política sobre la fuerza nuclear, nuestra condición de Estado poseedor de armas nucleares se ha hecho irreversible. La actual fuerza conservadora de Corea del Sur está recurriendo a una política de enfrentamiento extremadamente feroz contra la República Popular Democrática de Corea, que supera a la de cualquiera de los Gobiernos conservadores anteriores, llevando así la situación en la península de Corea al borde de la guerra.

Además, la actual fuerza conservadora de Corea del Sur ha designado a nuestro Gobierno y a nuestro ejército como su archienemigo y está recurriendo a todo tipo de actos malvados e inapropiados. Hoy, Corea del Sur participa frenéticamente en peligrosas acciones militares. Está modernizando su armamento y clamando por una postura de defensa combinada fortalecida mediante una mayor disuasión ampliada. También está aumentando la capacidad de respuesta mediante el establecimiento del llamado sistema de tres ejes. Lo que es peor aún, Corea del Sur está llevando a cabo, incluso en estos momentos, distintos tipos de maniobras militares conjuntas con los Estados Unidos en tierra, mar y aire, junto con provocaciones militares en zonas delicadas, agravando así la situación, de por sí tensa. Vigilaremos de cerca las peligrosas acciones militares de Corea del Sur y responderemos con más firmeza a cualquier provocación militar de ese país. Si Corea del Sur sigue agravando las tensiones militares mientras amenaza nuestra seguridad, inevitablemente pagará un alto precio por ello.

Sr. Vorontsov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia se ve obligada una vez más a intervenir en ejercicio del derecho de réplica para responder a las acusaciones infundadas formuladas contra nuestro país por las delegaciones de la Unión Europea y los Estados Unidos de América.

La operación militar especial en Ucrania está siendo llevada a cabo por la Federación de Rusia en pleno cumplimiento de sus compromisos internacionales, incluidos los previstos en el derecho internacional humanitario. Lo hemos repetido muchas veces y deseamos que por fin se nos escuche.

Me referiré ahora a los referendos. Hubo provocaciones de parte del régimen de Kiev, que emitió una orden criminal para llevar a cabo ataques masivos con artillería en lugares públicos muy concurridos y contra objetivos civiles. A pesar de ello, la población no se dejó intimidar; acudió a las urnas para expresar su voluntad. Los residentes de Dombass, de Jersón y de la provincia de Zaporizhzhia ejercieron su legítimo derecho a la libre determinación y tomaron una decisión consciente a favor de Rusia. Tuvieron la oportunidad de expresar sus opiniones de manera independiente y con libertad, como confirmaron los numerosos observadores que estuvieron presentes mientras el pueblo expresaba esa voluntad. Los referendos se llevaron a cabo en pleno cumplimiento de los principios de igualdad y libre determinación de los pueblos, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, en la Declaración de 1970 sobre los Principios de Derecho Internacional referentes a las Relaciones de Amistad y a la Cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y en muchos otros documentos.

En cuanto a la situación relacionada con la bomba sucia, quisiera afirmar que la delegación de los Estados Unidos no ha hecho más que confirmar nuestras advertencias sobre el hecho de que se presentará una situación en la que se producirá una provocación por el régimen de Kiev. Disponemos de la información más fiable posible al respecto. Después de que eso suceda, Rusia en particular será acusada de haber utilizado un arma de destrucción masiva, con todas las consecuencias que ello conllevará. Habrá entonces una campaña antirrusa, y se observarán una erosión de la confianza en Moscú y el aislamiento internacional de Rusia. Ya hemos pasado por todo eso, pero esos planes no tendrán éxito. Advertimos aquí a toda la comunidad internacional que esa provocación se está preparando, por mucho que Kiev y sus patrocinadores occidentales intenten ocultar esa información. Exigimos a las autoridades de Kiev y a los países occidentales que las controlan que dejen de realizar actos que llevarían al mundo al borde de una catástrofe nuclear y pondrían en peligro la vida de civiles completamente inocentes. Ya se ha sacudido bastante el barco nuclear.

Sr. Gurbanov (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Es lamentable que nos veamos obligados de nuevo a sacar

tiempo del programa de la Comisión para refutar las tergiversaciones de la delegación armenia.

Las insinuaciones que hemos oído del representante de Armenia plantean la pregunta obvia de si esa delegación conoce las funciones de la Primera Comisión y los temas que examina. Teniendo en cuenta lo que ha dicho el representante de Armenia, la respuesta es definitivamente negativa. En lugar de repetir aquí narrativas obsoletas y discursos innecesarios, Armenia debe comprender de una vez por todas que el respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados es un imperativo absoluto para la seguridad regional. El objetivo de una región pacífica, segura, en desarrollo y sostenible no puede alcanzarse dejando de respetar el derecho internacional, recurriendo a provocaciones, repitiendo sin cesar falsas narrativas obsoletas y aplicando la política de odio, la animadversión y las reivindicaciones territoriales.

Inmediatamente después del final del conflicto, en noviembre de 2020, fue Azerbaiyán quien inició el proceso de normalización de las relaciones interestatales con Armenia, lo que también contribuirá a una paz, estabilidad y seguridad más amplias en la región. Al haber terminado la guerra y habiendo resuelto posteriormente el conflicto, Azerbaiyán ha manifestado en repetidas ocasiones estar dispuesta a emprender el proceso de restablecimiento de las relaciones de buena vecindad con Armenia y a iniciar negociaciones sobre un acuerdo de paz con ese país, basado en el reconocimiento mutuo de la soberanía y la integridad territorial.

En la actual fase posterior al conflicto, la prioridad absoluta de Azerbaiyán es el pronto establecimiento de una paz duradera y sostenible. En esta coyuntura crítica, todos los esfuerzos deben dirigirse al objetivo de hacer irreversible la paz en la región mediante la firma de un tratado de paz basado en los cinco principios propuestos por Azerbaiyán. No hay alternativa a la paz. A tal fin, exigimos que Armenia aplique plenamente las disposiciones pertinentes estipuladas en las declaraciones trilaterales, sin torpedear el proceso de paz con retrasos artificiales y excusas sin sentido que solo serían prueba de la actitud poco constructiva de Armenia respecto de sus obligaciones.

Sr. Knyazyan (Armenia) (*habla en inglés*): Pido disculpas por hacer uso de la palabra por segunda vez. Seré muy breve.

El uso de la fuerza sin remordimientos como medio para resolver conflictos y controversias ha socavado enormemente el régimen de control de armamentos en nuestra región. Azerbaiyán aplica una política de

agresión constante para adquirir territorios como una nueva normalidad para la región. Las acciones ilegales de Azerbaiyán representan una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y regionales, deben condenarse y se les debe poner fin. La reacción decidida e inequívoca de la comunidad internacional ante esos planes es vital para invertir la espiral de violencia en la región.

Asimismo, permítaseme reiterar que es imperativo que Azerbaiyán retire sus fuerzas armadas del territorio soberano de la República de Armenia, libere y repatrie a los prisioneros de guerra armenios retenidos ilegalmente en Azerbaiyán, aclare el destino de las víctimas de desapariciones forzosas y respete el régimen de alto el fuego.

El Presidente (*habla en inglés*): La Comisión comenzará ahora su debate temático en relación con el grupo temático “Espacio ultraterrestre (aspectos relacionados con el desarme)”.

Sra. Werdaningtyas (Indonesia) (*habla en inglés*): Tengo el placer de intervenir en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

El Movimiento reconoce el interés común de toda la humanidad y los derechos inalienables, legítimos y soberanos de todos los Estados a explorar y utilizar el espacio ultraterrestre con fines exclusivamente pacíficos. El Movimiento reafirma su posición de oposición y rechazo a cualquier acto de negación o violación de ese interés común y subraya que la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, incluida la prohibición de desplegar o utilizar armas en él, evitaría un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales. El Movimiento de Países No Alineados expresa su gran preocupación por las amenazas a la paz y la seguridad internacionales que plantea el posible emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre o su transformación en un entorno para la guerra y los conflictos armados. El Movimiento recalca la importancia primordial de que se respeten estrictamente los acuerdos existentes sobre limitación de armamentos y desarme relativos al espacio ultraterrestre, incluidos los acuerdos bilaterales, así como el régimen jurídico vigente respecto de la utilización del espacio ultraterrestre. El Movimiento de Países No Alineados también pide que se promueva y fortalezca la cooperación internacional respecto de la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

El Movimiento de Países No Alineados vuelve a subrayar la urgente necesidad de que se dé inicio a negociaciones sustantivas en la Conferencia de Desarme sobre un instrumento jurídicamente vinculante

y multilateralmente verificable sobre la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos. El Movimiento rechaza la declaración formulada por los Estados Unidos de América en 2018 en el sentido de que el espacio es un ámbito bélico o el próximo campo de batalla y, en consecuencia, vuelve a hacer hincapié en la urgente necesidad de que se inicie una labor sustantiva en la Conferencia de Desarme, entre otras cosas, sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, incluso mediante el establecimiento lo antes posible de un comité especial en relación con este tema del programa, tomando nota del proyecto de tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre, presentado conjuntamente por Rusia y China en la Conferencia de Desarme el 12 de febrero de 2008 y actualizado en 2014.

Tomando en cuenta el progreso sustantivo obtenido a través de las deliberaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales establecido en cumplimiento de la resolución 72/250, como queda reflejado en el proyecto de informe final del Grupo de Expertos Gubernamentales, y expresando su gran decepción debido a que el consenso sobre el proyecto de informe final del Grupo de Expertos Gubernamentales fuera bloqueado por su miembro de los Estados Unidos, el Movimiento de Países No Alineados observa que podría haber representado una buena base para futuras negociaciones hacia la aprobación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante.

El Movimiento de Países No Alineados sigue preocupado por las repercusiones negativas del desarrollo y el despliegue de sistemas de defensa antimisiles balísticos y por la amenaza de emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, que, entre otras cosas, han contribuido a seguir erosionando el clima internacional conducente al fortalecimiento de la seguridad internacional. La derogación del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la Limitación de los Sistemas Antimisiles Balísticos planteó nuevos retos a la paz y la estabilidad internacionales y a la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. El Movimiento de Países No Alineados sigue profundamente preocupado por las consecuencias negativas en materia de seguridad del despliegue de sistemas estratégicos de defensa antimisiles, que podrían desencadenar una carrera armamentista y llevar al desarrollo ulterior de sistemas de misiles avanzados y al aumento en el número de armas nucleares.

El Movimiento de Países No Alineados acoge con beneplácito la resolución 76/22, titulada “Prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre”, y la resolución 73/31, titulada “Compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre”, en las que se reafirma la importancia y urgencia del objetivo de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y la voluntad de todos los Estados de contribuir a alcanzar ese objetivo común; así como la resolución 73/72, titulada “Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre”, en la que se reafirma que evitar una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre redundaría en interés del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Movimiento de Países No Alineados subraya que, si bien las medidas voluntarias de transparencia y fomento de la confianza pueden contribuir parcialmente a reducir la desconfianza y mejorar la seguridad de las operaciones en el espacio ultraterrestre a corto plazo, no pueden ser un sustituto para la pronta conclusión de un instrumento jurídicamente vinculante sobre la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, incluida la prohibición del emplazamiento de cualquier tipo de armas en el espacio ultraterrestre, así como de la amenaza de uso o el uso de la fuerza contra objetos en el espacio ultraterrestre. En ese sentido, el Movimiento de Países No Alineados toma nota de las deliberaciones, llevadas a cabo durante el periodo de sesiones de 2022 de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, sobre la preparación de recomendaciones para promover la aplicación práctica de medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre con el objetivo de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. El Movimiento de Países No Alineados insta además a todos los Estados Miembros, en particular a los que poseen una amplia capacidad en materia espacial, a que contribuyan activamente al objetivo de impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, como condición esencial para la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

El Movimiento de Países No Alineados sigue reafirmando la necesidad de adoptar un enfoque multilateral universal, integral y no discriminatorio respecto de la cuestión de los misiles en todos sus aspectos, negociado multilateralmente dentro de las Naciones Unidas. En toda iniciativa sobre esa cuestión se deberían tener en cuenta las preocupaciones en materia de seguridad

de todos los Estados y su derecho inherente a utilizar las tecnologías espaciales con fines pacíficos.

Sr. Bandiya (Nigeria) (*habla en inglés*): El Grupo de los Estados de África se asocia a la declaración formulada por la representante de la República de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, y desea hacer las siguientes observaciones.

El espacio ultraterrestre y los cuerpos celestes deben seguir siendo considerados y salvaguardados como patrimonio común de la humanidad y deben ser usados, explorados y utilizados con fines pacíficos en beneficio e interés de todos los Estados Miembros, independientemente de su desarrollo social, económico o científico, en un espíritu de cooperación.

El Grupo de los Estados de África subraya la importancia de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre mediante un instrumento jurídicamente vinculante que complemente el marco jurídico internacional. El Grupo acoge con satisfacción la resolución 76/22, titulada “Prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre”, y la resolución 76/23, titulada “Compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre”, en las que se reafirman la importancia y la urgencia del objetivo de prevenir una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y la voluntad de todos los Estados de contribuir a alcanzar esos objetivos comunes. El Grupo también acoge con beneplácito la resolución 76/55, titulada “Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre”, en la que se reafirma que la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre redundaría en interés del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En ese contexto, el Grupo subraya la urgente necesidad de que nuestro planeta, incluido el espacio ultraterrestre, esté libre de armas nucleares, armas de destrucción masiva y, de hecho, de todo tipo de armas, ya que su presencia constituye una amenaza existencial para la paz mundial y la supervivencia futura de la humanidad.

El Grupo de los Estados de África pone de relieve la importancia primordial que reviste el cumplimiento estricto de los acuerdos existentes sobre limitación de armamentos y desarme, incluidos los acuerdos bilaterales, relativos al espacio ultraterrestre; así como del régimen jurídico vigente relativo a la utilización del espacio ultraterrestre. El Grupo también pide la promoción y el fortalecimiento de la cooperación internacional respecto de la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

El Grupo subraya nuevamente la urgente necesidad de que se dé inicio a negociaciones sustantivas en la Conferencia de Desarme sobre un instrumento jurídicamente vinculante y multilateralmente verificable sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos.

El Grupo de los Estados de África quisiera recordar la aprobación en 2016 de la Política y Estrategia Africanas en materia Espacial, que considera un importante marco político para el desarrollo de un programa africano sobre el espacio ultraterrestre, dentro del marco de la Agenda 2063 de la Unión Africana. El Grupo también recuerda el establecimiento de la Agencia Espacial Africana y reitera que el inmenso potencial de la tecnología y las aplicaciones espaciales debería beneficiar por igual a todos los Estados Miembros. En ese sentido, el Grupo de los Estados de África hace un llamamiento a las Naciones Unidas para que promuevan un acceso igualitario y no discriminatorio al espacio ultraterrestre para todas las naciones.

El Grupo de los Estados de África subraya también la importancia del marco jurídico internacional que permite la exploración del espacio ultraterrestre en condiciones de igualdad, sobre la base de los principios de no apropiación y de utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, de conformidad con los cinco tratados de las Naciones Unidas que rigen las actividades en el espacio, en particular el Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes, de 1967. El Grupo de los Estados de África sostiene que las recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre siguen representando una importante contribución al mantenimiento del espacio ultraterrestre para fines pacíficos.

La creación intencionada de desechos espaciales creados por la destrucción deliberada de sistemas espaciales representa una gran preocupación para el Grupo de los Estados de África debido a sus consecuencias sobre la futura exploración y utilización del espacio ultraterrestre. Por lo tanto, la reducción de los desechos espaciales y la prohibición de su creación intencionada mediante la destrucción deliberada de sistemas espaciales deben figurar entre las prioridades de la labor de las Naciones Unidas. Los retos relacionados con las actividades espaciales, en particular el de los desechos espaciales, deben abordarse de una manera tal que no

pongan en peligro el desarrollo de capacidades espaciales pacíficas por los países en desarrollo.

Sr. Aidid (Malasia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN).

Desde los albores de la era espacial, hace aproximadamente seis decenios, el mundo ha sido testigo de muchos cambios. La comunidad internacional se ha beneficiado enormemente de las mejoras en los sectores financiero y de las telecomunicaciones, que han sido posibles gracias a la tecnología espacial.

En la 55ª Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la ASEAN, celebrada el 3 de agosto de 2022 en Phnom Penh, los Ministros de Relaciones Exteriores de la ASEAN observaron los debates multilaterales en curso sobre cuestiones emergentes relacionadas con la paz y la seguridad internacionales, como el espacio ultraterrestre. Reiteraron que el acceso al espacio ultraterrestre es un derecho inalienable de todos los Estados y que la utilización del espacio ultraterrestre debe hacerse con fines exclusivamente pacíficos, para el beneficio colectivo de la humanidad. Todas las actividades en el espacio ultraterrestre deben llevarse a cabo de conformidad con el derecho internacional y el principio de no apropiación del espacio ultraterrestre.

La ASEAN reafirma que la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y del emplazamiento de armas en este es de vital importancia. La ASEAN insta a todos los Estados Miembros a que respeten todos los instrumentos conexos de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, y garanticen su plena aplicación. Reiteramos la urgente necesidad de iniciar negociaciones sustantivas en la Conferencia de Desarme sobre un instrumento jurídicamente vinculante y multilateralmente verificable sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, que incluya la prohibición del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y del uso o la amenaza de uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre.

Habida cuenta de que incumbe a todos los Estados garantizar que la utilización y la exploración del espacio ultraterrestre sigan siendo pacíficas, la Asamblea General debe desempeñar un papel esencial en la promoción de un diálogo permanente sobre los problemas y desafíos actuales en esa esfera. En ese sentido, acogemos con beneplácito la creación de un grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y

principios de conductas responsables, en virtud de la resolución 76/231. Tomamos nota de las presentaciones hechas por las delegaciones y las instituciones que contribuyen a los debates del grupo de trabajo, incluido el documento de trabajo sobre el deber de dar la debida atención, presentado por Filipinas. También respaldamos otras actividades e iniciativas que ayudan a profundizar la comprensión de las cuestiones relativas a la seguridad espacial. En nuestra región, el Foro Regional de la ASEAN ha contribuido a ese respecto organizando talleres sobre seguridad espacial. La ASEAN reconoce también el progreso significativo alcanzado por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos del Espacio Ultraterrestre respecto de la promoción de la cooperación internacional sobre los usos pacíficos del espacio ultraterrestre.

La ASEAN reafirma además la necesidad de un enfoque multilateral universal, integral y no discriminatorio respecto de la cuestión de los misiles en todos sus aspectos, negociado de manera multilateral dentro de las Naciones Unidas. En toda iniciativa en torno a ese tema se deben tener en cuenta las preocupaciones en materia de seguridad de todos los Estados y su derecho inherente a utilizar las tecnologías espaciales con fines pacíficos.

Mantenemos nuestro llamamiento para que se sigan tomando medidas para mitigar los efectos de los desechos espaciales a través de los foros multilaterales pertinentes, y estamos dispuestos a colaborar con todas las partes para hacer avanzar esa agenda.

Al subrayar que las actividades en el espacio ultraterrestre no deben seguir siendo patrimonio exclusivo de un pequeño grupo de Estados, reiteramos nuestro llamamiento a todos los Estados Miembros, en particular a los que poseen una gran capacidad en materia espacial, a que contribuyan activamente al logro del objetivo de impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre como condición indispensable para el fomento de la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Por último, la ASEAN alienta a que se fortalezcan los programas de creación de capacidades, poniendo especial énfasis en los países en desarrollo, para garantizar que el espacio ultraterrestre sea, tanto en teoría como en la práctica, un patrimonio común de la humanidad del que puedan beneficiarse todos los Estados.

Sr. Al-Taie (Iraq) (*habla en árabe*): El Grupo de los Estados Árabes se adhiere a la declaración formulada en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

El Grupo de los Estados Árabes considera importante que el espacio ultraterrestre se utilice exclusivamente para fines pacíficos. Deben prohibirse todas las formas de armas y conflictos armados en el espacio ultraterrestre. Los actuales convenios internacionales han desempeñado un papel positivo en la promoción del uso pacífico del espacio ultraterrestre y la regulación de las actividades en él. Sin embargo, esos convenios deben desarrollarse ahora de forma concreta para estar a la altura de los acontecimientos más recientes y de la declaración de algunos Estados sobre su desarrollo de capacidades, ya sea para el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre como para el lanzamiento de un ataque armado contra satélites y activos en el espacio ultraterrestre. Quisiéramos subrayar que las prioridades árabes a ese respecto se basan en los siguientes principios.

En primer lugar, el espacio ultraterrestre es patrimonio común de la humanidad. Por consiguiente, todas las actividades en el espacio ultraterrestre deben codificarse bajo los auspicios de las Naciones Unidas a fin de garantizar los principios de inclusividad, universalidad y consenso internacional en esa esfera vital. Para ello es necesario un instrumento internacionalmente vinculante que impida una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

En segundo lugar, cualquier intento de regular las actividades en el espacio ultraterrestre debe tener como objetivo salvaguardar los intereses de todos los Estados. No debe conducir en modo alguno a la obstrucción del ejercicio por los Estados de su derecho inherente a la utilización pacífica y legítima del espacio ultraterrestre que no esté relacionada con las armas.

En tercer lugar, el Grupo de los Estados Árabes subraya la necesidad de mantener el espacio ultraterrestre como un entorno pacífico, libre de conflictos. Por lo tanto, el instrumento internacional vinculante que se desea para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre debe incluir la prohibición del emplazamiento de cualquier arma ofensiva o defensiva en el espacio, de cualquier ataque armado contra cuerpos que se encuentran en el espacio ultraterrestre o daño intencional a ellos y del desarrollo o ensayo de cualquier arma o tecnología cuyo único propósito sea llevar a cabo ataques armados contra cuerpos ubicados en el espacio ultraterrestre, así como mecanismos y procedimientos que permitan la verificación de esos compromisos en un marco multilateral.

En cuarto lugar, destacamos la importancia de promover la cooperación internacional en la esfera de los usos pacíficos del espacio ultraterrestre y la inclusión de los países en desarrollo en el grupo de Estados que utilizan las aplicaciones y actividades espaciales y se benefician de ellas. A ese respecto, el Grupo de los Estados Árabes rinde homenaje a los progresos realizados en los debates sustantivos del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de examinar y formular recomendaciones sobre los elementos sustantivos de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, de conformidad con la resolución 72/250, que contribuiría a cualquier negociación futura sobre esa cuestión.

El Grupo de los Estados Árabes pide que se siga trabajando para iniciar negociaciones en el seno de las Naciones Unidas sobre ese instrumento jurídico multilateral a fin de colmar las lagunas en el sistema jurídico internacional que regula las actividades de los Estados en el espacio ultraterrestre. Existen mayores riesgos en vista de la creciente dependencia de las tecnologías del espacio ultraterrestre en una serie de esferas de vital importancia estratégica, además de los crecientes niveles de tensión y rivalidad militar a nivel internacional.

El Grupo de los Estados Árabes acoge con beneplácito la creación de un grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables, de conformidad con la resolución 76/231. Esperamos con interés participar constructivamente en la labor del tercer período de sesiones del grupo de trabajo y en la conclusión exitosa de su labor con vistas a promover los esfuerzos internacionales para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Sr. Vorontsov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): En nombre de Belarús, China, la República Popular Democrática de Corea, Nicaragua, la República Árabe Siria, la República Bolivariana de Venezuela y mi propio país, la Federación de Rusia, quisiera hacer una declaración conjunta sobre la iniciativa de asumir el compromiso político de no llevar a cabo ensayos destructivos de misiles antisatélite de ascenso directo.

Belarús, China, la República Popular Democrática de Corea, Nicaragua, la República Árabe Siria, la República Bolivariana de Venezuela y la Federación de Rusia consideran que el compromiso político propuesto de no llevar a cabo ensayos destructivos de misiles

antisatélite de ascenso directo es un paso en la dirección correcta, aunque insuficiente, para garantizar la índole exclusivamente pacífica de las actividades en el espacio ultraterrestre o para enfrentar los retos de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, como se previó en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en 1978.

La iniciativa relacionada con dichas armas antisatélite, que se define en el proyecto de resolución A/C.1/77/L.62, sobre los ensayos destructivos de misiles antisatélite de ascenso directo, aprobada en el septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, tiene una serie de omisiones significativas. La adopción de dicho compromiso no significa que haya que abstenerse de desarrollar o fabricar dichos sistemas antisatélite, de utilizarlos en combate o de realizar ensayos antisatélite no destructivos. Tampoco está prevista la eliminación de las armas de ese tipo que ya existen. En consecuencia, en la medida en que la iniciativa pueda llegar a ser universal, un determinado grupo de Estados que ya posee esos medios se encontraría en situación de ventaja, mientras que otros países, principalmente los países en desarrollo, se verían discriminados. Todo ello se ve agravado por la falta de una definición de los misiles antisatélite y sus ensayos y por la falta de un mecanismo de verificación relacionado con ese compromiso político.

Reafirmamos la necesidad de tomar medidas prácticas para iniciar negociaciones sobre un instrumento amplio y jurídicamente vinculante para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre que dé garantías sobre el compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre y de no utilizar la fuerza o amenazar con utilizarla contra objetos espaciales. Hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que procedan lo antes posible al desarrollo de un instrumento de ese tipo para preservar el espacio ultraterrestre como un entorno pacífico, en beneficio de toda la humanidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la Unión Europea, en calidad de observadora.

Sr. Karczmarz (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros. Se suman a esta declaración Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia, Albania, Ucrania y la República de Moldova, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial;

Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como Georgia, Mónaco y San Marino.

La Unión Europea y sus Estados miembros participan activamente en la promoción de la preservación de un entorno espacial seguro y sostenible y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, sobre una base equitativa y aceptable para todos, para las generaciones presentes y futuras. Estamos firmemente decididos a prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, que es esencial para fortalecer la seguridad y la estabilidad internacionales y salvaguardar el libre uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

La UE y sus Estados miembros reconocen el espacio ultraterrestre como un bien común mundial que debe utilizarse en beneficio de toda la humanidad, fomentando la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Muchos de los sistemas y servicios que hoy son esenciales, tanto para el bienestar como para la seguridad, dependen directa o indirectamente del espacio. El Tratado de 1967 sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes, así como otras leyes internacionales aplicables y los principios rectores desarrollados en el marco de las Naciones Unidas, son la piedra angular de la gobernanza mundial del espacio ultraterrestre. Por lo tanto, recalamos la importancia de realizar las actividades espaciales de conformidad con esos instrumentos.

Subrayamos que acordar normas, reglas y principios de comportamiento responsable representa un primer paso importante para mantener la seguridad espacial, que debe ocuparse de todas las amenazas pertinentes. El grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables, creado en virtud de la resolución 76/231, es una herramienta útil para dar forma al consenso internacional y construir un entendimiento común y la confianza mutua necesarios para tomar medidas más ambiciosas, que podrían conducir a nuevos instrumentos integrales, eficaces, verificables y jurídicamente vinculantes, diseñados para abarcar todas las amenazas pertinentes y contribuir a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. La UE y sus Estados miembros siguen decididos a lograr un resultado positivo en 2023.

La UE y sus Estados miembros contribuyen activamente a la labor de la Comisión sobre la Utilización del

Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus subcomisiones, y la apoyan, y celebramos el progreso alcanzado respecto de la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.

El entorno espacial está volviéndose cada vez más congestionado, disputado y competitivo. El espacio ultraterrestre es un ámbito en el que hemos visto en los últimos años un número considerable de desafíos a nuestra seguridad común, que merecen toda nuestra atención, incluso en el actual periodo de sesiones de la Asamblea General y después de este. La destrucción de objetos espaciales o la interrupción de sus servicios plantean amenazas y riesgos a las sociedades conectadas, que dependen cada vez más de esos servicios. Además, la característica de muchos objetos y sistemas espaciales de tener un doble uso plantea desafíos relativos a la protección de los activos espaciales, la detección de las amenazas y la distinción entre las conductas inocuas y las que pueden representar una amenaza. Los riesgos o amenazas a los activos espaciales pueden, a su vez, afectar negativamente a los sectores que dependen de las actividades relacionadas con el espacio, con repercusiones potencialmente significativas en la infraestructura vital, las economías y las sociedades. En ese contexto, la Unión Europea y sus Estados miembros subrayan la necesidad de manejar de una mejor manera los crecientes riesgos y amenazas que surgen de esos acontecimientos y resultan en retos a nuestra sociedad.

Seguimos preocupados por el desarrollo, los ensayos y la posible proliferación de las armas antisatélite, y subrayamos la importancia de abordar con prontitud esos acontecimientos peligrosos y altamente desestabilizadores, como parte de los esfuerzos internacionales para prevenir las amenazas a los objetos en el espacio ultraterrestre. Entre las amenazas más inminentes se encuentran los ensayos destructivos antisatélite de ascenso directo, cuyos efectos más nocivos pueden ser la destrucción del satélite objetivo, así como la generación colateral de múltiples desechos espaciales. Instamos a todos los Estados a que se abstengan de llevar a cabo tales actividades ya que no solo perjudican la exploración y utilización pacíficas del espacio ultraterrestre, sino que también aumentan el riesgo de error de cálculo o de una intensificación imprevista o incontrolada. En ese sentido, acogemos con satisfacción los compromisos contraídos por los Estados de no realizar ensayos destructivos de misiles antisatélite de ascenso directo y apoyamos plenamente el proyecto de resolución A/C.1/77/L.62, sobre ensayos destructivos de misiles antisatélite de ascenso directo, patrocinado por los Estados Unidos de América.

La Unión Europea condena con firmeza el ensayo de una arma cinética antisatélite de ascenso directo que la Federación de Rusia llevó a cabo contra su propio satélite, Kosmos-1408, que resultó en su destrucción por un misil, como un claro acto de comportamiento irresponsable en el espacio ultraterrestre. Generó una gran cantidad de desechos espaciales, lo cual constituye un riesgo recurrente para las actividades espaciales tripuladas y no tripuladas, incluso en la Estación Espacial Internacional. La realización de tales ensayos es peligrosa y altamente desestabilizadora ya que podría conducir a un deterioro de la confianza entre los actores espaciales, aumentando la percepción de amenazas. La Unión Europea sigue instando a todos los Estados a que se abstengan de ese comportamiento irresponsable. Se trata de un fuerte recordatorio de la urgente necesidad de impulsar los debates internacionales para acordar y aplicar normas, reglas y principios de comportamiento responsable en el espacio ultraterrestre y otras medidas de transparencia y fomento de la confianza, garantizando al mismo tiempo el cumplimiento del derecho internacional vigente.

Dado que muchos sistemas espaciales tienen doble uso, y sin excluir la posibilidad de nuevos instrumentos jurídicamente vinculantes en el futuro, la Unión Europea y sus Estados miembros creen que un enfoque basado en los comportamientos es la forma más pragmática e inmediata de mejorar la seguridad espacial en la actualidad. La UE y sus Estados miembros subrayan que los futuros marcos jurídicamente vinculantes en el ámbito de la seguridad espacial deberán ser eficaces y verificables y deben tener por objeto ocuparse de todas las amenazas pertinentes. La UE y sus Estados miembros siguen convencidos de que las medidas de transparencia y fomento de la confianza pueden aportar una importante contribución a la seguridad y la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre. Seguiremos propugnando un comportamiento responsable en el espacio ultraterrestre, así como un enfoque integral, para hacer frente a los desafíos, riesgos y amenazas al uso pacífico del espacio ultraterrestre.

Por lo tanto, como firmes creyentes en el multilateralismo, con las Naciones Unidas en su núcleo, la Unión Europea y sus Estados miembros siguen plenamente comprometidos a participar activa y constructivamente en la promoción de la seguridad espacial y la gobernanza del espacio, con la participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y las organizaciones pertinentes.

Sra. Cassels (Canadá) (*habla en inglés*): El espacio es parte integrante de la vida cotidiana en el Canadá y

en todo el mundo. Nos conecta e informa, permitiendo todo, desde la navegación hasta los servicios de telefonía móvil y las transacciones financieras. Aunque la rápida proliferación de las actividades espaciales presenta una importante oportunidad para la humanidad, la viabilidad de todas las operaciones espaciales es cada vez más vulnerable a las amenazas, tanto naturales como aquellas hechas por el hombre. Ese reto se ve agravado aún más por el creciente número de actores espaciales y la falta de un régimen de normas internacionales más desarrollado que rijan las actividades espaciales.

El Canadá mantiene su compromiso de colaborar con los Estados y las partes interesadas para mantener un entorno seguro y sostenible en el espacio ultraterrestre. El Canadá apoya firmemente la resolución 75/36 y las iniciativas conexas, como el grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables. Dichas resoluciones constituyen un paso positivo hacia un nuevo enfoque de la seguridad espacial y son importantes para promover el progreso respecto de esas cuestiones, dado el prolongado estancamiento que ha asolado la Conferencia de Desarme.

Seguimos decididos a prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, pero el estancamiento actual no es sostenible, sobre todo teniendo en cuenta el ritmo al que siguen aumentando las actividades espaciales. Es hora de adoptar un enfoque pragmático que sea verificable e incluya descripciones objetivas de la conducta responsable. Nos complace que en los dos primeros períodos de sesiones del grupo de trabajo de composición abierta haya habido una participación sustancial de varios Estados respecto de esas cuestiones y que se reconozca cada vez más que las normas de comportamiento responsable tienen un papel importante que desempeñar en la promoción de la seguridad espacial.

El reciente compromiso de los Estados Unidos de no realizar ensayos destructivos de misiles antisatélite de ascenso directo es un ejemplo prometedor de una de esas normas de comportamiento. Eliminar ese tipo de ensayos es importante para reducir las tensiones en el espacio y evitar la creación de desechos, que suponen un peligro para todo el personal y las naves espaciales que están en funcionamiento. El Canadá se sumó a ese compromiso en el primer período de sesiones del grupo de trabajo de composición abierta, en mayo, y nos complace que otros Estados hayan seguido su ejemplo. El Canadá alienta a todos los Estados a que se unan a nosotros en la aprobación del proyecto de resolución

sobre los ensayos destructivos de misiles antisatélite de ascenso directo (A/C.1/77/L.62) con el fin de fomentar una norma mundial que mejore la seguridad espacial.

Hay un debate en curso entre los Estados sobre las ventajas de un enfoque basado en el comportamiento y la clara preferencia de algunos por instrumentos jurídicamente vinculantes. Esos enfoques no tienen por qué ser contradictorios. Las normas de comportamiento responsable pragmáticas y ampliamente adoptadas podrían convertirse en el futuro en parte del derecho internacional jurídicamente vinculante. Debemos seguir avanzando con medidas prácticas, a corto plazo, que fomenten la confianza y la transparencia entre los Estados hasta que podamos codificar las normas de comportamiento en leyes. Ello reducirá las posibilidades de malentendidos y errores de cálculo y evitará las hostilidades en el espacio, desde este y a través de este.

(continúa en francés)

Un enfoque basado en el comportamiento también aborda la amplia gama de conductas irresponsables que conducen a malentendidos y debilitan la seguridad espacial para todos. También hay comportamientos responsables que fomentan la confianza, permiten un mejor entendimiento y mejoran la seguridad espacial. Fomentar un comportamiento responsable y coherente con las normas internacionales existentes es el mejor método para mantener la paz y la seguridad internacionales.

Un entorno espacial seguro y sostenible redundaría en interés de toda la humanidad y de los importantes beneficios que obtenemos del espacio. El Canadá espera con interés seguir colaborando con todos los Estados para alcanzar esos objetivos comunes.

Sr. Parnohadiningrat (Indonesia) *(habla en inglés)*: Indonesia se asocia a las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de Países No Alineados y de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

Nuestra posición de larga data es que el espacio ultraterrestre y otros cuerpos celestes son patrimonio común de la humanidad. Deben ser usados, explorados y utilizados únicamente con fines pacíficos y en beneficio e interés de todas las naciones. Ante la creciente amenaza de emplazamiento de armas y la militarización del espacio ultraterrestre, la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es cada vez más urgente. En ese sentido, quisiéramos subrayar tres aspectos importantes.

En primer lugar, las amenazas al espacio ultraterrestre deben abordarse de manera integral. Todos los Estados

deben hacer esfuerzos para impedir la militarización y el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. Eso incluye el despliegue de capacidades espaciales y terrestres contra la militarización del espacio ultraterrestre.

Si bien reconocemos la importancia de los instrumentos internacionales existentes sobre el espacio ultraterrestre, incluido el Tratado de 1967 sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes, estos son inadecuados para impedir la militarización y el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. En ese sentido, existe la necesidad de consolidar y fortalecer ese régimen y apoyar su eficacia.

Por consiguiente, Indonesia reitera su llamamiento a la negociación y la conclusión inmediatas en la Conferencia de Desarme de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos. La conclusión de un instrumento de ese tipo debería contribuir a la prevención de los riesgos y las amenazas crecientes de emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre.

En segundo lugar, Indonesia cree que el desarrollo de normas, reglas y comportamiento responsable debería servir de base para la prevención de una carrera de armamentos. La formulación de reglas, normas y principios de comportamiento responsable debe considerarse una medida complementaria para contribuir a la posible formulación de un instrumento jurídicamente vinculante sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

En tercer lugar, Indonesia reconoce la importancia de las mayores medidas de transparencia y fomento de la confianza. Eso incluye el intercambio de datos e información precisa sobre las actividades en el espacio ultraterrestre. Las medidas de transparencia y de fomento de la confianza pueden facilitar la confianza, reducir los malentendidos y prevenir los conflictos. Hasta cierto punto, ya han desempeñado un papel activo en el control de armamentos y el desarme. Sin embargo, tienen sus propias limitaciones, sobre todo porque no son jurídicamente vinculantes.

En ese sentido, ninguna medida destinada a fortalecer la transparencia, la confianza y la seguridad respecto de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos puede reemplazar los esfuerzos para la creación de uno o varios acuerdos multilaterales sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Para concluir, Indonesia está dispuesta a participar constructivamente en los esfuerzos por mantener un entorno pacífico, seguro, estable y sostenible en el espacio ultraterrestre.

Sra. Petit (Francia) (*habla en francés*): Quisiera hacer varias observaciones para complementar la declaración formulada por el representante de la Unión Europea.

Francia tiene la determinación de preservar un entorno espacial seguro, así como de respetar el derecho internacional, plenamente aplicable a las actividades espaciales, incluidas las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y del Tratado de 1967 sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes, como la libertad de acceso al espacio y su utilización con fines pacíficos. Por encima de todo, debemos evitar una carrera de armamentos en el espacio.

La seguridad y viabilidad a largo plazo de las actividades espaciales es clave para evitar el deterioro de las condiciones para el uso del espacio ultraterrestre y preservar el acceso de las generaciones futuras al espacio. Los beneficios que hoy obtenemos de las aplicaciones espaciales pueden verse amenazados por riesgos de incidentes, actos deliberados o incluso actos hostiles, que pueden agravar la proliferación de los desechos espaciales y amenazar la seguridad, la protección y la sostenibilidad del uso del espacio. Para afrontar esos retos necesitamos más transparencia y confianza.

Primero, respecto de la transparencia, por su parte, Francia ha optado por ser muy transparente respecto de su doctrina y política espaciales, así como sobre las capacidades que pretende desarrollar en los próximos años. Como está estipulado en la estrategia espacial francesa de defensa, adoptada en 2019, Francia planea desarrollar sus capacidades estratégicas de apoyo a las operaciones militares y de inteligencia, ampliar sus capacidades de conocimiento de la situación en el medio espacial para identificar y caracterizar los actos hostiles o no amistosos y desarrollar una capacidad de defensa en el espacio para proteger y defender sus intereses espaciales. Esa estrategia de defensa se ajusta al derecho internacional y, en particular, a la Carta de las Naciones Unidas.

Segundo, en cuanto a la confianza y la seguridad espacial, Francia está convencida de que el medio más concreto, pragmático e inmediatamente aplicable para fortalecer la confianza entre los actores consiste en distinguir los comportamientos responsables de los que podrían amenazar o socavar la seguridad espacial. Por

ello, acogemos con satisfacción la creación del grupo de trabajo de composición abierta encargado de definir cuáles podrían ser los principios, reglas y normas de un comportamiento responsable en el espacio. Esperamos que ese proceso pueda crear un impulso positivo para el desarrollo de normas voluntarias. Si se llega a un consenso y se encuentran medidas eficaces de verificación, esa labor podría entonces utilizarse para futuros debates sobre el posible desarrollo de un instrumento jurídicamente vinculante, de conformidad con la resolución 76/231. Ese enfoque gradual es ahora el que tiene más probabilidades de producir resultados de los que participan todos los Estados.

Es importante apoyar plenamente la labor de este foro inclusivo e interactivo, que ya está empezando a dar resultados a través de la propia riqueza de los intercambios que genera. Participaremos hasta que concluya el informe del Grupo, en el próximo periodo de sesiones. Esa labor solo dará los mejores resultados si todos los Estados pueden participar plenamente, sin ser enviados a otros foros, donde podrían duplicarse los esfuerzos.

El proyecto de tratado sobre la prevención del primer emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, presentado en la Conferencia de Desarme, y el proyecto de resolución conexo A/C.1/77/L.67, presentado en la Primera Comisión, tienen numerosas deficiencias. No definen lo que es un arma en el espacio ultraterrestre, no abordan el reto de la verificación y, por lo tanto, podrían tener el efecto de aumentar la desconfianza y la posibilidad de malentendidos sobre las actividades e intenciones de los Estados. Además, dado que la mayoría de los activos espaciales son ahora de doble uso, la distinción entre capacidades militares y civiles, amenazadoras y no amenazadoras, y, en última instancia, la decisión de prohibir unas sobre otras son cosas difíciles, que, inevitablemente, tendrían un impacto sobre el desarrollo tecnológico y económico de todas las naciones, incluidas las naciones que empiezan a realizar actividades espaciales.

Además, en el proyecto de tratado y en las iniciativas conexas no se abordan todas las amenazas, incluidas las amenazas terrestres lanzadas al espacio, como las que plantean los ensayos destructivos de misiles antisatélite de ascenso directo. En ese sentido, apoyamos el proyecto de resolución A/C.1/77/L.62, presentado por los Estados Unidos, en el que se pide que no se lleven a cabo dichos ensayos. Ese es el primer paso hacia una norma que debe convertirse en universal y aplicarse a todos por igual. Una medida tan prometedora demuestra que podemos avanzar hacia la meta de hacer del espacio

un ámbito seguro y libre de conflictos, para que todos puedan realizar sus actividades si todos identificamos juntos los comportamientos irresponsables o amenazadores y las normas objetivas, pragmáticas y concretas que nos permitirán gestionarlos. Los Miembros pueden contar con que Francia seguirá siendo una fuerza motriz en dicha labor a fin de alcanzar ese objetivo.

Sr. Hegazy (Egipto) (*habla en inglés*): Egipto hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes del Iraq, Nigeria e Indonesia, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, el Grupo de los Estados de África y el Movimiento de Países No Alineados, respectivamente.

El espacio ultraterrestre es un patrimonio común, que pertenece a todos los pueblos del mundo por igual, y un bien común de la humanidad. En el mundo actual, casi todos los aspectos de las actividades humanas en la Tierra dependen directa o indirectamente de las tecnologías del espacio ultraterrestre. Teniendo en cuenta la extrema volatilidad del entorno del espacio ultraterrestre, no debe permitirse que se convierta en escenario de conflictos militares, que podrían tener consecuencias catastróficas. Sin perjuicio del posible valor de las medidas de transparencia y fomento de la confianza como medida provisional a corto plazo, existe una clara necesidad de un instrumento jurídicamente vinculante que complemente el actual marco jurídico internacional evitando una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y colmando las lagunas jurídicas existentes en la materia.

Dicho instrumento jurídicamente vinculante debería tener un alcance exhaustivo, que incluya principalmente las siguientes prohibiciones: en primer lugar, el emplazamiento de cualquier tipo de armas —defensivas u ofensivas— en el espacio ultraterrestre; en segundo lugar, la amenaza o el uso de la fuerza contra satélites o cualquier otro activo en el espacio ultraterrestre; en tercer lugar, las interferencias perjudiciales intencionales que interrumpen el funcionamiento normal de los activos en el espacio ultraterrestre; y, en cuarto lugar, el desarrollo, ensayo y almacenamiento de armas diseñadas específicamente con el único propósito de atacar activos en el espacio ultraterrestre o de ser desplegadas o utilizadas como armas en el espacio ultraterrestre. Creemos que cada una de esas prohibiciones, contenidas en un instrumento jurídicamente vinculante de ese tipo, puede ser objeto de medidas concretas de verificación, utilizando un conjunto diversificado de herramientas, que podría completarse con medidas de transparencia, así como con un mecanismo de consultas y de arreglo de

controversias. También creemos que dicho instrumento puede diseñarse para evitar cualquier infracción a la plena utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos o de las tecnologías de doble uso por todos los Estados para fines que no sean el emplazamiento de armas. Las definiciones requeridas se pueden determinar fácilmente de manera que se evite tal infracción. El progreso puede lograrse mediante un enfoque gradual, como el desarrollo de normas vinculantes sobre el comportamiento de los Estados en el espacio ultraterrestre.

En ese contexto, Egipto recuerda una vez más los progresos sustanciales alcanzados durante los debates del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Nuevas Medidas Prácticas para la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre, establecido en virtud de la resolución 72/250, en el que se observó un notable nivel de profundidad en los debates relativos a todos los aspectos jurídicos y técnicos controvertidos. Egipto tomó nota con satisfacción de la creación del grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables, de conformidad con la resolución 76/231, que debería ser un paso más hacia el mantenimiento de un espacio ultraterrestre seguro y protegido, y que también podría allanar el camino que conduce a la elaboración de normas jurídicamente vinculantes en ese ámbito.

Egipto y Sri Lanka han presentado conjuntamente una vez más el proyecto de resolución anual titulado "Prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre". En ese sentido, acogimos con satisfacción la aprobación por consenso de la resolución anual (resolución 76/22) en el septuagésimo sexto periodo de sesiones, y deseamos mantener el espíritu de consenso a ese respecto. Esperamos con interés el apoyo de todos los Estados Miembros para la aprobación de ese importante proyecto de resolución, que intenta colmar las brechas y crear un terreno común para seguir avanzando respecto de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Por último, Egipto reitera su disposición a apoyar cualquier esfuerzo creíble que complemente las iniciativas existentes y esté encaminado a desarrollar normas que allanen el camino que conduce a la conclusión de instrumentos jurídicamente vinculantes sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos.

Sra. McIntyre (Australia) (*habla en inglés*): El espacio afecta cada vez más todos los aspectos de nuestras

vidas, desde la economía mundial y las redes internacionales de comunicaciones hasta las capacidades militares y de defensa en el mundo. Corresponde a todas las naciones comportarse de forma responsable en el espacio. Con ese fin, hace un año, en este foro acordamos crear el grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables. El grupo de trabajo, que se ha reunido dos veces este año, ha iniciado un importante debate en pos de la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Australia considera que el desarrollo de normas, reglas y principios de comportamientos responsables complementará los instrumentos internacionales existentes y apoyará nuestro interés compartido en mantener la paz y la seguridad internacionales y promover la cooperación y el entendimiento internacionales.

Australia sigue teniendo fuertes reservas respecto del proyecto de tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre. Desde hace mucho tiempo venimos expresando nuestra preocupación por el hecho de que aún no se hayan abordado adecuadamente los retos que plantea la definición de arma, especialmente en relación con los objetos espaciales de doble uso y las nuevas tecnologías en rápido desarrollo. El reto técnico de verificar los atributos de cualquier objeto en el espacio para evaluar si se trata de un arma o no sigue siendo importante. La labor del grupo de trabajo de composición abierta está contribuyendo a nuestro examen de un enfoque alternativo.

En la respuesta de Australia al informe de 2021 del Secretario General (A/76/77), Australia ofreció la siguiente rúbrica para caracterizar las acciones o actividades en el espacio. Los comportamientos responsables son acciones o actividades que se comunican claramente, evitan las sorpresas, respetan la seguridad de otros actores y beneficiarios, contribuyen a la estabilidad o a la reducción de riesgos y evitan la provocación de tensiones. Son comportamientos irresponsables todas las acciones que no cumplan con las expectativas antes mencionadas y que podrían, de forma deliberada o inadvertida, crear desechos, requerir maniobras de emergencia para reducir el riesgo de colisión o amenazar o interferir de otro modo con el funcionamiento normal de los objetos espaciales en tiempos de paz.

En ese marco, esperamos con interés desarrollar normas voluntarias y no vinculantes de comportamiento responsable. El desarrollo de normas, reglas y principios

podría complementar el derecho internacional vigente y allanar el camino que conduce al desarrollo de otros instrumentos jurídicamente vinculantes en el futuro. Como se vio en la creación del Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes, la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante es un proceso iterativo, basado en debates abiertos e inclusivos.

Necesitamos desarrollar un nuevo enfoque basado en normas de comportamiento para proteger el entorno espacial. Eso puede tener efectos de gran alcance para la seguridad espacial. A principios de este año, los Estados Unidos asumieron el importante compromiso de abstenerse de realizar ensayos destructivos de misiles antisatélite de ascenso directo. Dichos ensayos son irresponsables y pueden generar grandes cantidades de desechos, que dañan el entorno espacial y suponen un riesgo para los activos espaciales de todas las naciones. También puede considerarse un comportamiento amenazador, que contribuye a la inestabilidad e inseguridad geopolíticas y podría alimentar una carrera de armamentos.

Está claro que los Estados que están decididos a utilizar el espacio con fines pacíficos y a prevenir una carrera de armamentos deberían adoptar esa iniciativa. Por eso me complace anunciar que Australia se unirá a los Estados Unidos y a un número creciente de Estados al comprometerse a no realizar ensayos destructivos de misiles antisatélite de ascenso directo. Sumamos nuestra voz al llamamiento para que todos los Estados se sumen a esa iniciativa y pongan fin a una práctica que ya ha generado muchos miles de desechos y ha provocado mayores tensiones entre los Estados.

El Presidente (*habla en inglés*): Tienen ahora la palabra las delegaciones que la han solicitado para ejercer su derecho de respuesta. Quisiera recordar a los miembros que la primera intervención en ejercicio del derecho de respuesta se limita a cinco minutos, y la segunda, a tres.

Sr. Vorontsov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Nos vemos obligados a tomar la palabra para ejercer el derecho de réplica para responder a las acusaciones infundadas formuladas contra la Federación de Rusia por la delegación de la Unión Europea en relación con las actividades en el espacio ultraterrestre llevadas a cabo por nuestro país.

Quisiéramos hacer las aclaraciones necesarias sobre el éxito del ensayo realizado el 15 de noviembre de 2021. El Ministerio de Defensa ruso realizó un ensayo que chocó contra la nave espacial rusa Tselina-D, que estaba

fuera de funcionamiento y que estaba en órbita desde 1982. Esa actividad se llevó a cabo en estricto cumplimiento del derecho internacional, incluido el Tratado de 1967 sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes, y no iba dirigida contra nadie. Dado el momento y la órbita en que se realizó el ensayo, los desechos resultantes no supusieron una amenaza ni interfirieron en las operaciones de ninguna estación, objeto o actividad espaciales. Los desechos se registraron en nuestro Centro principal de control de ensayos y sistemas espaciales y fueron supervisados debidamente hasta su desintegración. Dichas actividades se planificaron y llevaron a cabo en el marco de los esfuerzos del Ministerio de Defensa ruso por garantizar su capacidad de defensa frente a los daños repentinos causados por objetos espaciales de otros Estados a la seguridad del país en el espacio ultraterrestre y en tierra, ahora y en el futuro.

Desde los inicios de la exploración espacial, la Federación de Rusia ha mantenido una política coherente de prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y de preservación del espacio ultraterrestre para fines pacíficos. En ese sentido, creemos que debemos ponernos de acuerdo lo antes posible sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante para evitar una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, como han pedido hoy en esta sala los representantes de muchos países en desarrollo. El proyecto de tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, la amenaza de uso o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre, presentado por Rusia y China, brinda la base para dicha labor. El proyecto de tratado que hemos propuesto podría incluir una prohibición del emplazamiento de todo tipo de armas en el espacio ultraterrestre y del uso o la amenaza de uso de la fuerza en el espacio ultraterrestre, desde este o contra este.

También pedimos a los Estados que se comprometan a adoptar las medidas siguientes. No deben utilizar objetos situados en el espacio ultraterrestre como armas contra ningún objetivo que se encuentre en tierra, en el aire o en el espacio; destruir, dañar, perturbar o alterar la trayectoria de vuelo de los objetos espaciales de otros Estados; o crear, probar o desplegar armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre para cualquier misión, incluidos los sistemas de defensa antisatélite, para ser usados contra objetivos en tierra o en el aire, así como para eliminar los sistemas que se encuentran en su posesión; no deben realizar pruebas de naves espaciales

tripuladas ni utilizarlas para fines militares, incluidas las armas antisatélite; y no deben ayudar a participar en las actividades mencionadas ni alentar a hacerlo a otros Estados, grupos de Estados u organizaciones internacionales, intergubernamentales o no gubernamentales, incluidas las entidades jurídicas no gubernamentales establecidas, inscritas o ubicadas en un territorio bajo su jurisdicción o control.

Creemos que la iniciativa internacional de Rusia sobre el compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre, que en la actualidad es el único instrumento eficaz para mantener el espacio libre de armas, debería considerarse una medida provisional. Más de 30 Estados ya participan plenamente en esa iniciativa. Reafirmamos nuestra disposición a debatir toda la gama de cuestiones de seguridad espacial con todos los Estados interesados. Estamos convencidos de que el inicio de negociaciones sobre un acuerdo internacional que prohíba el despliegue de armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre, el uso o la amenaza de uso de la fuerza contra objetos que se encuentran en el espacio ultraterrestre o con su ayuda es el camino correcto que se debe seguir para aliviar las tensiones y abordar las preocupaciones de los Estados en el contexto de la seguridad espacial. Las medidas intermedias no mejoran la seguridad internacional; solo la pueden perjudicar.

Sr. Turner (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Quisiera hacer uso de la palabra para responder a la declaración formulada por el representante de Rusia en nombre de su país y de otros seis países.

La intensificación de la competencia estratégica representa un desafío para la paz y la seguridad internacionales. La competencia está aumentando el potencial

de conflicto, incluido el conflicto que se extiende al espacio ultraterrestre. Ya no se puede hablar de no ser el primero en emplazar armas porque, en realidad, ya ha ocurrido. Sin embargo, el enfrentamiento o el conflicto en el espacio ultraterrestre no es inevitable. Los Estados Unidos tratan de garantizar que el espacio ultraterrestre permanezca libre de conflictos y viene propugnando desde hace tiempo la adopción de un enfoque integral para abordar las cuestiones que podrían desencadenar en un conflicto en el espacio ultraterrestre, incluidas todas las cuestiones relacionadas con la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

A menudo escuchamos el falso argumento de que, si estamos trabajando en normas, reglas y principios de comportamiento responsable, entonces no estamos trabajando en el control de armamentos. Eso es incorrecto. Las normas son elementos de la reducción de riesgos, y la reducción de riesgos es un elemento del control de armamentos. Como se demuestra en nuestro proyecto de resolución A/C.1/77/L.62, los Estados Unidos están decididos a lograr progresos respecto del desarrollo de medidas de fomento de la transparencia y la confianza y de normas de comportamiento responsable en el espacio ultraterrestre que, en última instancia, podrían conducir a la negociación de un acuerdo jurídicamente vinculante sobre ensayos destructivos de misiles antisatélite de ascenso directo. Eso también podría servir de modelo para futuras medidas jurídicamente vinculantes. Los Estados Unidos alientan a todas las naciones a reconocer que nuevos ensayos destructivos de misiles antisatélite de ascenso directo no benefician a nadie, a apoyar el proyecto de resolución y a hacer de ese compromiso un principio clave de la seguridad espacial.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.